El coronel médico de la Armada Luis Pérez Carballa, fusilado en Ferrol, en 1937

José María López- Dafonte Sanjuán

Resumen

En este segundo artículo sobre el coronel médico de la Armada Luis Pérez Carballa, fusilado en Ferrol durante la Guerra Civil, se insistirá en su relación con el *Manifiesto de Lugo* (1918). Asimismo se pondrá de manifiesto la primicia de su vínculo con el *Grupo Nós* y con el poeta de Mondoñedo Antonio Noriega Varela. También se darán a conocer a sus hermanos por lo que se pondrá especial atención en sus orígenes. Dos de sus descendientes emparentarán con el general Franco.

Palabras clave

Luis Pérez Carballa, Sanxenxo, fusilado, Guerra Civil, Ferrol, Grupo Nós, Antonio Noriega Varela.

Abstract

In this second article on the Army medical colonel Luis Pérez Carballa, shot in Ferrol during the Civil War, his relationship with the Lugo Manifesto (1918) will be emphasized. Likewise, the scoop on his link with Grupo Nós and with the poet from Mondoñedo Antonio Noriega Varela will be revealed. They will also make themselves known to their brothers, so special attention will be paid to their origins. Two of his descendants will be related to General Franco .

Keywords

Luis Pérez Carballa, Sanxenxo, shot, Civil War, Ferrol, Grupo Nós, Antonio Noriega Varela.

Introducción

El encuentro de una nueva documentación facilita el conocimiento de los hermanos de Luis Pérez Carballa. Incluso se alcanza el reconocimiento notarial de su hermano mayor José Antonio, por parte de sus padres. Asimismo, se ha localizado en el Archivo del Registro Civil de Sanxenxo el certificado literal de matrimonio de Luis Antonio Pérez Vieira y Dolores Carballa Barral (padres de L.P.C.), en donde Luis Antonio reconoce a sus hijos. De igual manera se ha encontrado el testamento de Dolores Carballa Barral, que resulta de especial interés. De la misma manera se ha hallado un trabajo de Carballa sobre el teósofo Rudolf Steiner en un boletín mensual del *Grupo Nós*. También se ha localizado un poema que le dedica Noriega Varela, además de nuevos datos que le relacionan con el espiritismo. Como ya es conocido firmará el *Manifiesto de Lugo* (1918). Se dará también la circunstancia que dos de sus descendientes emparentarán con el general Franco. Asimismo, el descubrimiento de fotografías desconocidas hasta el momento que corresponden a su vida familiar y social, entre otras novedades, justifican un nuevo trabajo sobre este coronel médico en la Armada, retirado, fusilado en Ferrol, en 1937.

El objetivo de este artículo es dar a conocer las novedades en relación a un primer trabajo del autor sobre Luis Pérez Carballa (López – Dafonte, 2018 a).

En cuanto al estado de la cuestión, cierto investigador se atrevió a decir que Luis Pérez Carballa había sido el fundador de *A Irmandade da Fala ferrolán*, por lo que este autor llevó a cabo una incesante búsqueda de señales o vestigios que probasen tal inaudita afirmación. Como ya se sabe en palabras de la tradición historiográfica: *Quod non est in actis, non est in mundo*. Ni en el Archivo, ni en la Biblioteca, ni en la hemeroteca de la *Real Academia Galega*; ni en el Archivo municipal de Betanzos; ni en el Archivo, ni en la Biblioteca del *Museo do Pobo Galego* se ha encontrado nada al respecto. Lo mismo sucedió en el Archivo y en la Biblioteca del Museo de Pontevedra, ni tampoco en el *Consello da Cultura Galega*, ni en el Archivo municipal de Ferrol.

Su fusilamiento en América

La noticia de la trágica muerte de Carballa cruzó el océano y se publicó en América. Un periódico brasileño, el *CDM* del 20 de marzo de 1937 informaba de su fusilamiento.

Correio da Manhã

DIRECTOR M. PAULO FILHO
Redacção e officinas — Av. Gomes Freire, 81/83
REDACTOR-CHEFE COSTA REGO

RIO DE JANEIRO, SABBADO, 20 DE MARÇO DE 1937

DIRECTOR-GERENTE JOSÉ P. LISBOA
Administração — Rua Gonçalves Dias, 8
N. 12.993
ANNO XXXVI

Fuzilado o medico Luiz Carballa

Ferrol, 19 (U.P.) — Foi hoje fuzilado no parque do Arsenal desta cidade, o coronel medico da Armada, Luiz Perez Carballa, condemnado á morte por ser accusado de adherir á revolução.

O coronel Perez Carballa esteve em tempo em Nova York como membro de missão official.

Ilustración nº 1 Este periódico de Río de Janeiro informaba del fusilamiento de Luis Pérez Carballa en el Arsenal de Ferrol motivado por adherirse a la revolución. Al mismo tiempo que afirmaba de su estancia en Nueva York como mienbro de una misión oficial.

El periódico brasileño se equivoca en la causa de su muerte. En Ferrol no hubo Revolución social durante la Guerra civil. Los militares rebeldes conseguirán el desmoronamiento de las instituciones republicanas en la ciudad departamental en solo tres días. Luis Pérez Carballa será condenado por *delito consumado de rebelión militar*. En cuanto a su estancia en Nueva York como mienbro de una misión oficial, por mucho que nos hemos esforzado no se ha encontrado nada al respecto.

También *L.V.*, de Barcelona, del 3 de abril de 1937 ofrecía la noticia de su fusilamiento, al mismo tiempo que añadía sus destinos profesionales como director de los hospitales

navales de Cartagena y Ferrol, y que era conocido como "militante de *Izquierda Republicana"*[1]. Igualmente *L.V.* señalaba: "En el Ferrol apenas pasan dos días sin que se celebren consejos de guerra con sus correspondientes fusilamientos".

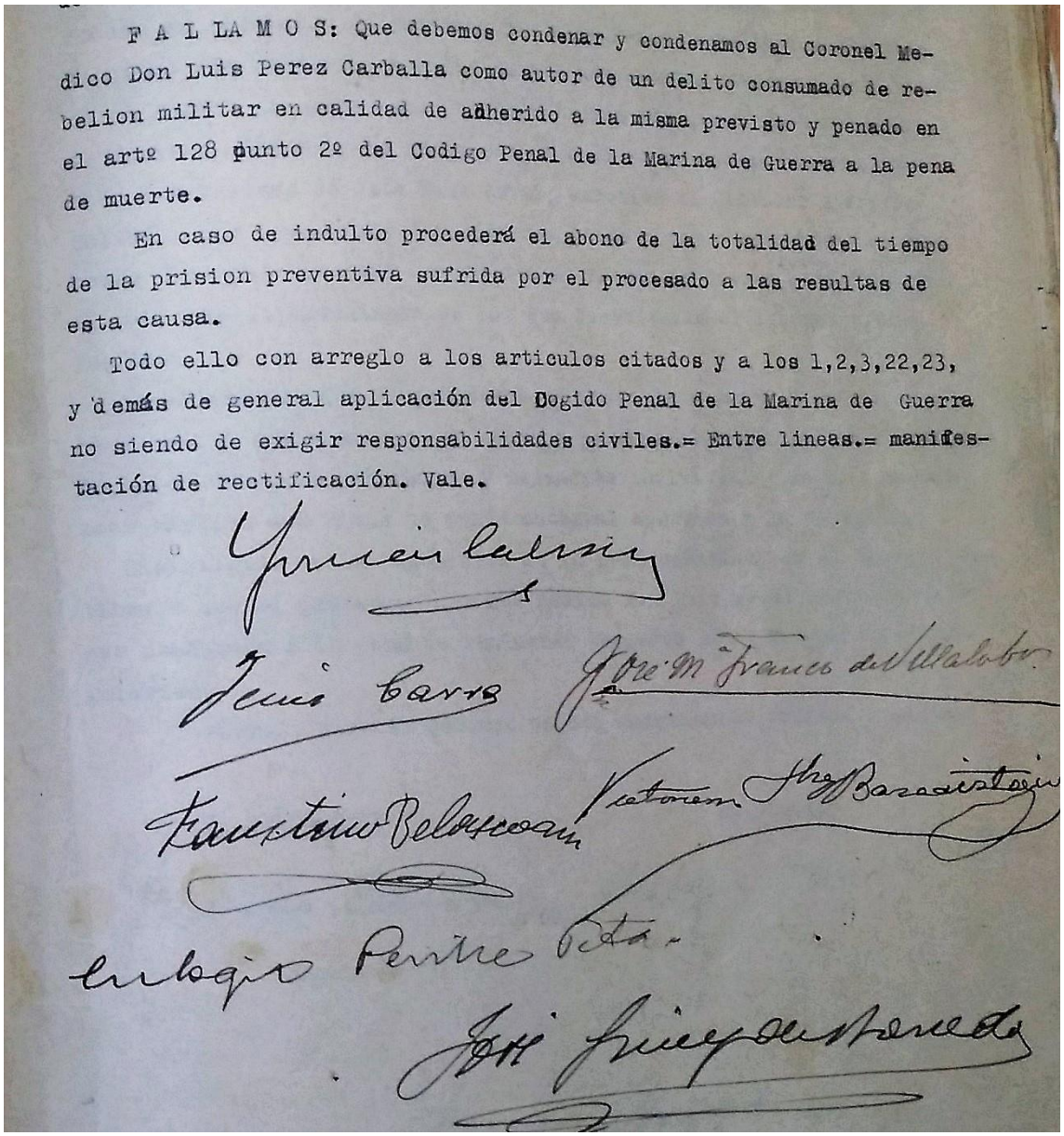

F A L L A M O S: Que debemos condenar y condenamos al Coronel Medico Don Luis Perez Carballa como autor de un delito consumado de rebelion militar en calidad de adherido a la misma previsto y penado en el artº 128 punto 2º del Codigo Penal de la Marina de Guerra a la pena de muerte.

En caso de indulto procederá el abono de la totalidad del tiempo de la prision preventiva sufrida por el procesado a las resultas de esta causa.

Todo ello con arreglo a los articulos citados y a los 1,2,3,22,23, y demás de general aplicación del Dogido Penal de la Marina de Guerra no siendo de exigir responsabilidades civiles.= Entre lineas.= manifestación de rectificación. Vale.

Ilustración nº 2: ANF. Causa nº 21/1937, caja 69/3. Condena de Luis Pérez Carballa por delito consumado de rebelión militar.

[1] En su Causa no consta su militancia a *Izquierda Republicana*. En el folio 57 de ésta, L.P.C. "niega rotundamente que haya presidido un mitin comunista. Eso no lo admite de ninguna manera"

Firmas legibles: Tomás Calvar; Jesús Carro; José Mª Franco de Villalobos; Faustino Belascoin; Victoriano Sánchez Barcaiztegui; Eulogio Perille Pita.

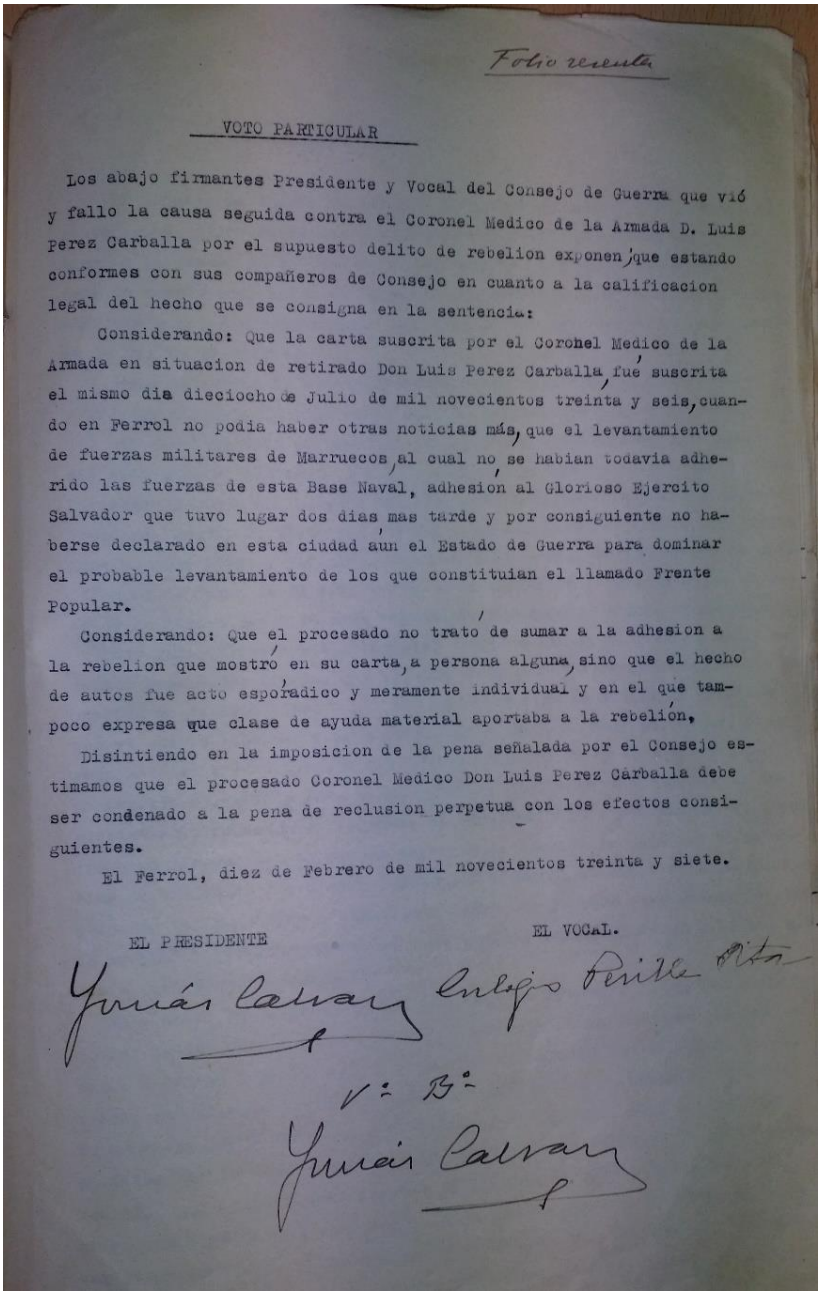

Folio veinte

VOTO PARTICULAR

Los abajo firmantes Presidente y Vocal del Consejo de Guerra que vió y fallo la causa seguida contra el Coronel Medico de la Armada D. Luis Perez Carballa por el supuesto delito de rebelion exponen, que estando conformes con sus compañeros de Consejo en cuanto a la calificacion legal del hecho que se consigna en la sentencia:

Considerando: Que la carta suscrita por el Coronel Medico de la Armada en situacion de retirado Don Luis Perez Carballa, fué suscrita el mismo dia dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, cuando en Ferrol no podia haber otras noticias más, que el levantamiento de fuerzas militares de Marruecos, al cual no se habian todavia adherido las fuerzas de esta Base Naval, adhesion al Glorioso Ejercito Salvador que tuvo lugar dos dias mas tarde y por consiguiente no haberse declarado en esta ciudad aún el Estado de Guerra para dominar el probable levantamiento de los que constituian el llamado Frente Popular.

Considerando: Que el procesado no trató de sumar a la adhesion a la rebelion que mostró en su carta, a persona alguna, sino que el hecho de autos fue acto esporádico y meramente individual y en el que tampoco expresa que clase de ayuda material aportaba a la rebelión.

Disintiendo en la imposicion de la pena señalada por el Consejo estimamos que el procesado Coronel Medico Don Luis Perez Carballa debe ser condenado a la pena de reclusion perpetua con los efectos consiguientes.

El Ferrol, diez de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

EL PRESIDENTE — EL VOCAL.

Tomás Calvar — Eulogio Perille Pita

V.º B.º

Tomás Calvar

Ilustración nº 3. ANF. Causa nº 21/1937. Dos nombres a tener en cuenta: el presidente del tribunal; el almirante, Tomás Calvar y un vocal (Eulogio Perille Pita) solicitaron para L.P.C. la pena de reclusión perpetua

En lo relativo a la proliferación de los consejos de guerra en Ferrol con los correspondientes fusilamientos, el periódico barcelonés está en lo cierto. Se dará la circunstancia que el cura del cementerio de Ferrol *exigirá al Ayuntamiento un aumento de sueldo. Sus tiernas y sinceras oraciones se habían multiplicado. Por tal motivo el Ayuntamiento de Ferrol lo gratificará con 600 pesetas, como indemnización a los trabajos extraordinarios con motivo de la represión del movimiento revolucionario, en noviembre de 1937.*

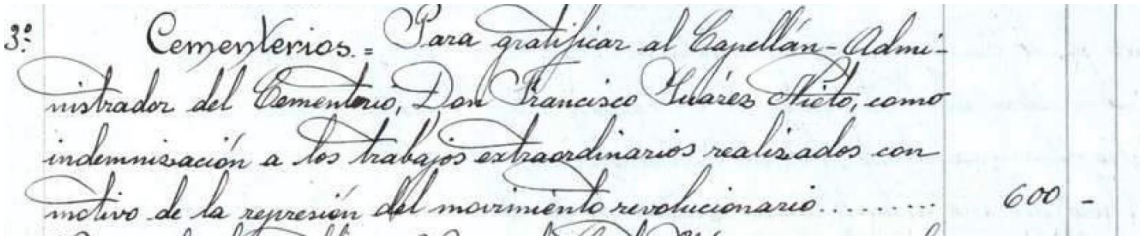
3.º Cementerios. = Para gratificar al Capellán-Administrador del Cementerio, Don Francisco Suárez Nieto, como indemnización a los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la represión del movimiento revolucionario..... 600 -

Ilustración nº 4. AMF. Libro de Actas correspondiente a la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Ferrol, 10 de noviembre de 1937, fol.26 v.

En cuanto a lo referente al destino de Carballa como director del Hospital de Marina de Cartagena, encontramos una carta del primero a Alejandro Lerroux, con fecha, 19 de abril de abril de 1934. En ella, L.P.C. figura como jefe de los servicios sanitarios de la Base Naval principal de Cartagena y le pide a Lerroux ayuda para ser nombrado director del Hospital de Marina de Ferrol. Sin embargo, no conseguirá ser director de este último, si bien alcanzará el puesto de subdirector.

También en el folio nº 5 de su expediente figura como director del Hospital de Marina de Cartagena (27/4/1934-31/5/1934).

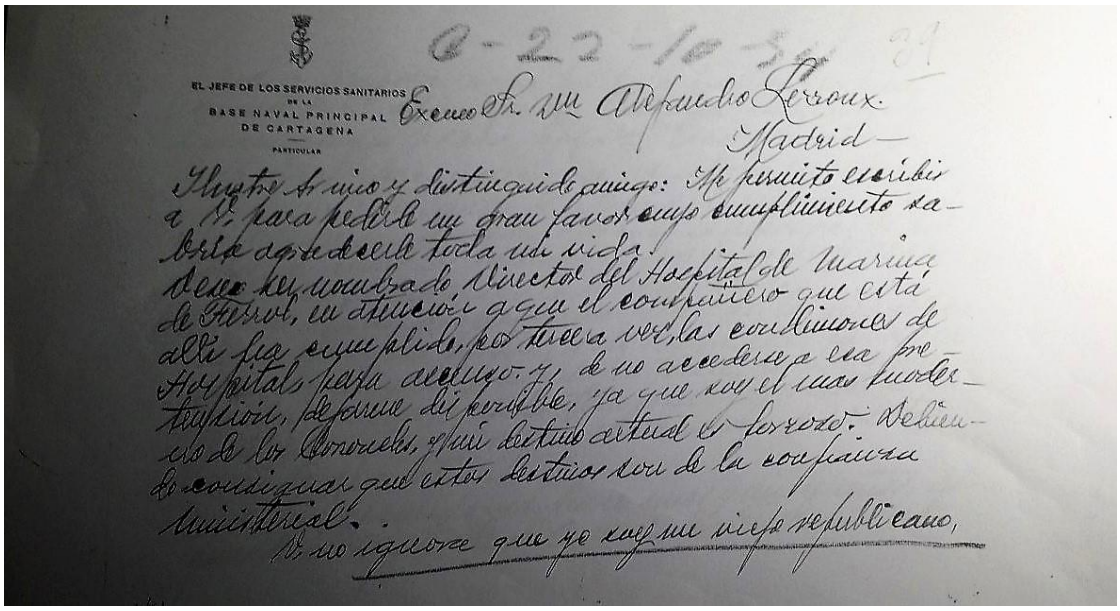

EL JEFE DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA

PARTICULAR

Excmo Sr. D. Alejandro Lerroux.
Madrid

Ilustre Amigo y distinguido amigo: Me permito escribir a V. para pedirle un gran favor cuyo cumplimiento sabrá agradecerle toda mi vida.
Deseo ser nombrado Director del Hospital de Marina de Ferrol, en atención a que el compañero que está allí ha cumplido, por tiene ya las condiciones de Hospital, para acercarse a su procedencia, de no accederse a esta pretensión, le forma difícil, ya que soy el más moderado de los Conrado, y mi destino actual es forzoso. Debiendo comunicar que estos destinos son de la confianza ministerial.
Le no ignora que yo soy un viejo republicano,

Ilustración nº5: reproducción parcial de una carta de Luis Pérez Carballa a Alejandro Lerroux. Fuente: CDMHS

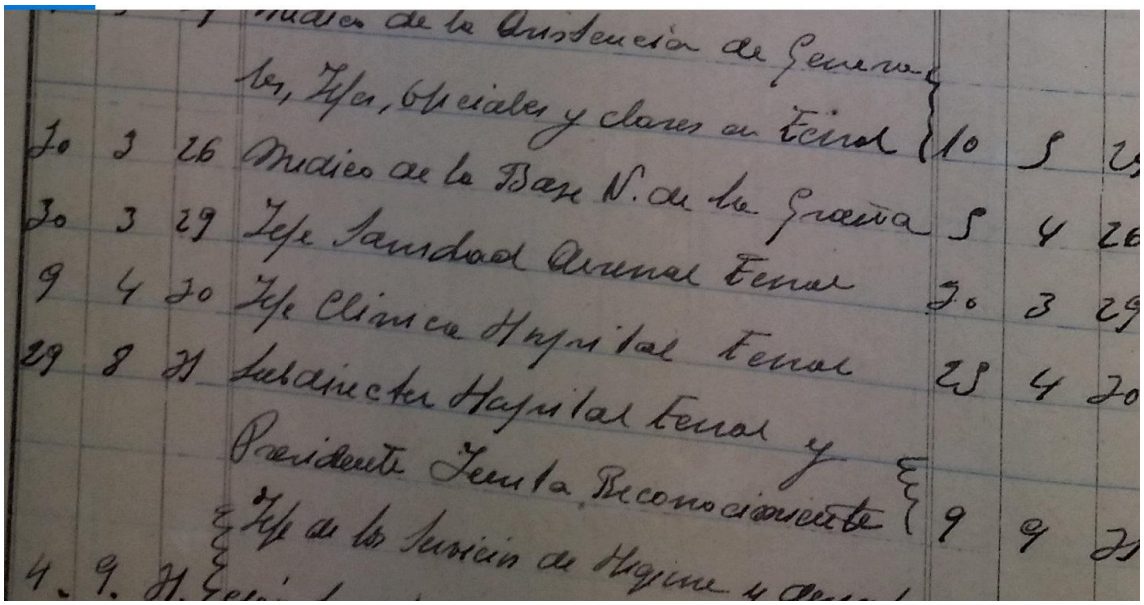

			Médico de la Asistencia de Generales, Jefes, Oficiales y clases en Ferrol	10	5	2
30	3	26	Médico de la Base N. de la Graña	5	4	26
30	3	29	Jefe Sanidad Arsenal Ferrol	30	3	29
9	4	30	Jefe Clínica Hospital Ferrol	25	4	30
29	8	31	Subdirector Hospital Ferrol y Presidente Junta Reconocimiento Jefe de los Servicios de Higiene y	9	9	31
4	9	31				

Ilustración nº 6. En el año 1931, Luis Pérez Carballa será subdirector del Hospital de Marina. Fuente: ANF

Reflexiones sobre la familia Pérez- Carballa: los orígenes

Ilustración nº 7 Puerto de Sanxenxo. Autor/ productor Fotografía Aérea y Terrestre S.L (1958-)

En 1881 Antón Vilar Ponte, el fundador de las *Irmandades da Fala* nacía en Viveiro (Lugo)[2], al igual que en el mismo año venía al mundo Luis Pérez Carballa en Sanxenxo[3] (Pontevedra).

Pudiera ser que las palabras que escuchó de su padre fuesen en portugués. Y es que Luis Antonio Pérez Vieira había nacido en San Ciprián de Piñeiro, "concejo de Monzón, Reino de Portugal"[4]. En definitiva, fue su padre de profesión propietario, el que lo inscribió en el juzgado de la referida localidad, el primero de diciembre. Luis Pérez Carballa había nacido el día anterior (30 de noviembre). Será su madre[5], Dolores Carballa Barral, natural de Sanxenxo. Al neófito se le pondrán los nombres de Luis Andrés.

---

[2] Monterroso Devesa, X.M. ; Beramendi, J., en *Gran Enciclopedia Gallega*, 1974, t.XXX, p.137

[3] Desde 1846 la provincia de Pontevedra tendrá once Partidos Judiciales y sesenta y siete Ayuntamientos. El de Sanxenxo pertenecerá al Partido Judicial de Cambados.

[4] ARCSX: certificación literal de nacimiento de Luis Andrés Pérez Carballa.

[5] Los derechos de la mujer antes del Código Civil del 24 de julio de 1889 (cuyo autor es el ministro de Justicia, el ferrolano José María Canalejas Méndez) estaban por los suelos. Para contraer matrimonio debe solicitarse el permiso del padre. Las viudas podían casarse también, siempre y cuando transcurriese un año desde el fallecimiento de su marido. La falta de obediencia de la esposa trae consigo el castigo de la autoridad competente, mientras que el marido, para ser castigado por dicha autoridad, ha debido maltratar a la esposa y dicho maltrato debe haberse "probado". El adulterio de la mujer le hace a ésta perder todos los derechos de relación al patrimonio de la unión marital, además de tener que sufrir el castigo que le imponga el marido. El adulterio del hombre no está penado., en Imar Zubiazu, Leire: *superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio. Mujeres y Derecho: Pasado y presente.* Ponencia .Congreso multidisciplinar de la sección de *Bizkaia*. Universidad del País Vasco, Facultad de Derecho. Octubre de 2008, pp. 70, 71. Asimismo, el Código Civil de 1899 dejaba a la mujer casada en un estado de desamparo total. Debía de obedecer a su marido y en cuanto a sus bienes propios serán administrados por su esposo.

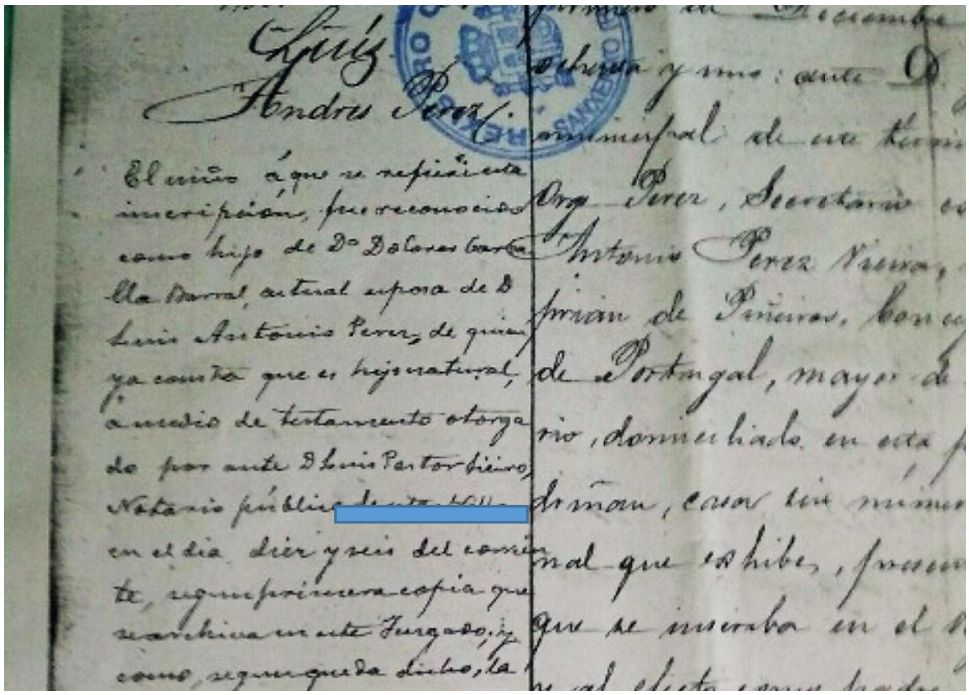

Ilustración nº 8. Reproducción parcial del certificado literal de nacimiento de Luis Andrés Pérez Carballa, expedido el 5 de agosto de 2020. El testamento[6] que aparece en el margen izquierdo, otorgado ante el notario de Sanxenxo, Luis Pastor Lyeiro, se ha podido encontrar. Lo que nos hace cosechar una importante información. Fuente: ARCSX

Dos años más tarde del nacimiento de Luis Andrés se casarán sus padres: Luis Antonio, con 49 años, propietario, como ya se ha indicado, y Dolores, con 28 años, dedicada a las labores de su sexo. El matrimonio canónico tendrá lugar en Sanxenxo, en la parroquia de San Ginés de Padriñán, el día 23 de agosto de 1883, precedido *de la dispensa de las tres canónicas nominaciones (…), así como el examen de doctrina cristiana, confesión y el consejo favorable de la madre de la contrayente*. En el certificado literal de matrimonio se indica que el contrayente reconoce como hijos suyos a los niños: *José Antonio, Andrés (¿) Enrique (?) Luis y María Amalia.* Algo que no se entiende muy bien. El testamento de Dolores Carballa Barral aclarará los verdaderos nombres de sus hijos.

[6] Gracias al AHPPP se ha podido encontrar este testamento de Dolores Carballa Barral, de fecha 16 de febrero de 1897, ante el notario Luis Pastor Lyero Gayoso. Más adelante nos ocuparemos de él

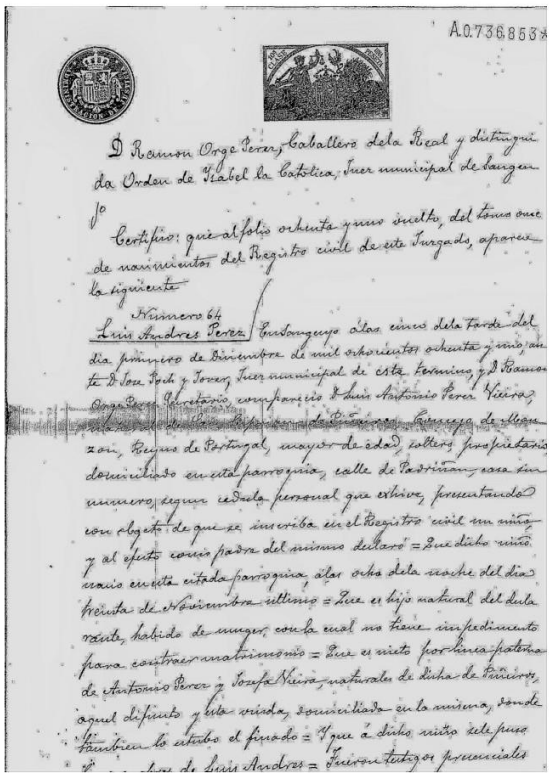

A.0.7368853

D. Ramon Orge Perez, Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Catolica, Juez municipal de Sangenjo

Certifico: que al folio ochenta y nueve vuelto, del tomo once de nacimientos del Registro civil de este Juzgado, aparece la siguiente

Numero 64

Luis Andres Perez. En Sangenjo á las cinco de la tarde del dia primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, ante D. Jose Poch y Torres, Juez municipal de esta Feligresia y D. Ramon Orge Perez, Secretario, compareció D. Luis Antonio Perez Vieira, [illegible] natural de [illegible], Concejo de Illescas, Reyno de Portugal, mayor de edad, soltero, propietario, domiciliado en esta parroquia, calle de Padrón, casa sin numero, segun cedula personal que exhibe, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño, y al efecto como padre del mismo declaró = Que dicho niño nació en esta citada parroquia, á las ocho de la noche del dia treinta de Noviembre ultimo = Que es hijo natural de la declarante, habido de mujer, con la cual no tiene impedimento para contraer matrimonio = Que es nieto por línea paterna de Antonio Perez y Josefa Vieira, naturales de dicha de Peñiros, aquel difunto y esta viuda, domiciliada en la misma, donde aquel difunto y esta viuda, domiciliada en la misma, donde [illegible] = Y que á dicho niño se le pusa [illegible] de Luis Andres = Fueron testigos presenciales

Ilustración nº 9 Otro certificado literal de nacimiento de Luis Andrés Pérez Carballa, más visible, expedido el 6 de octubre de 1905, f.1 r.; fuente: ANF

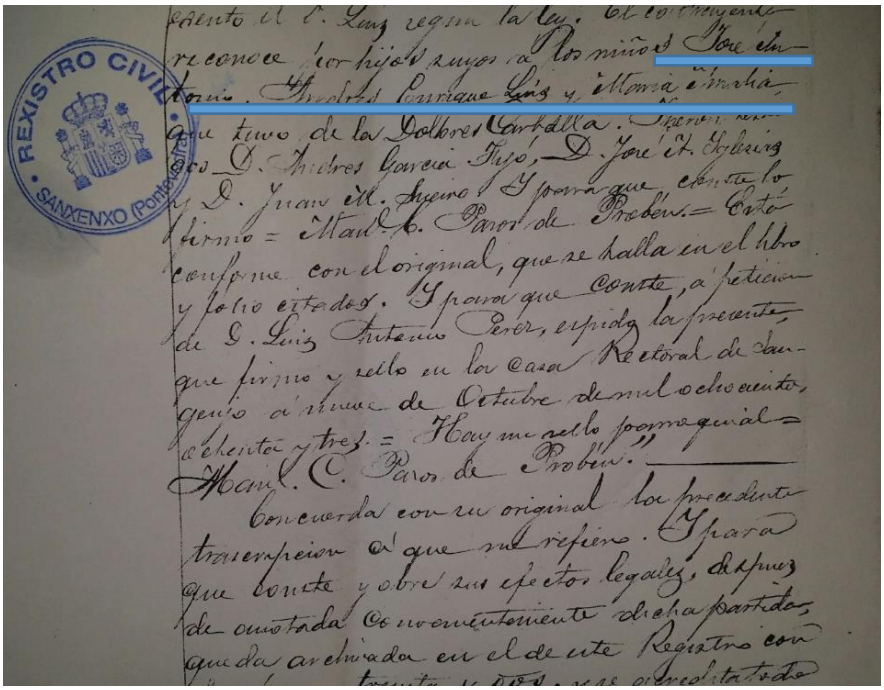

REXISTRO CIVIL SANXENXO (Pontevedra)

presente el C. Luis regina la ley. El contrayente reconoce por hijos suyos á los niños José Antonio, Andrés, Luis y María Amalia que tuvo de la Dolores Carballa. Siendo testigos D. Andres Garcia Tejo, D. José M. Iglesias y D. Juan M. Sueiro. Y para que conste lo firmo = Manl. C. Paros de Probes. = Está conforme con el original, que se halla en el libro y folio citados. Y para que conste, á peticion de D. Luis Antonio Perez, expido la presente, que firmo y sello en la Casa Rectoral de Sangenjo á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. = Hay un sello parroquial = Manl. C. Paros de Probes."

Concuerda con su original la precedente transcripcion á que me refiero. Y para que conste y obre sus efectos legales, despues de anotada convenientemente dicha partida, queda archivada en el de este Registro con [illegible]

Ilustración nº 10 Reproducción parcial del certificado literal del matrimonio de los padres de L.P.C. en donde el contrayente reconoce como hijos a José Antonio, Andrés, Luis y María Amalia. Fuente: ARCSX

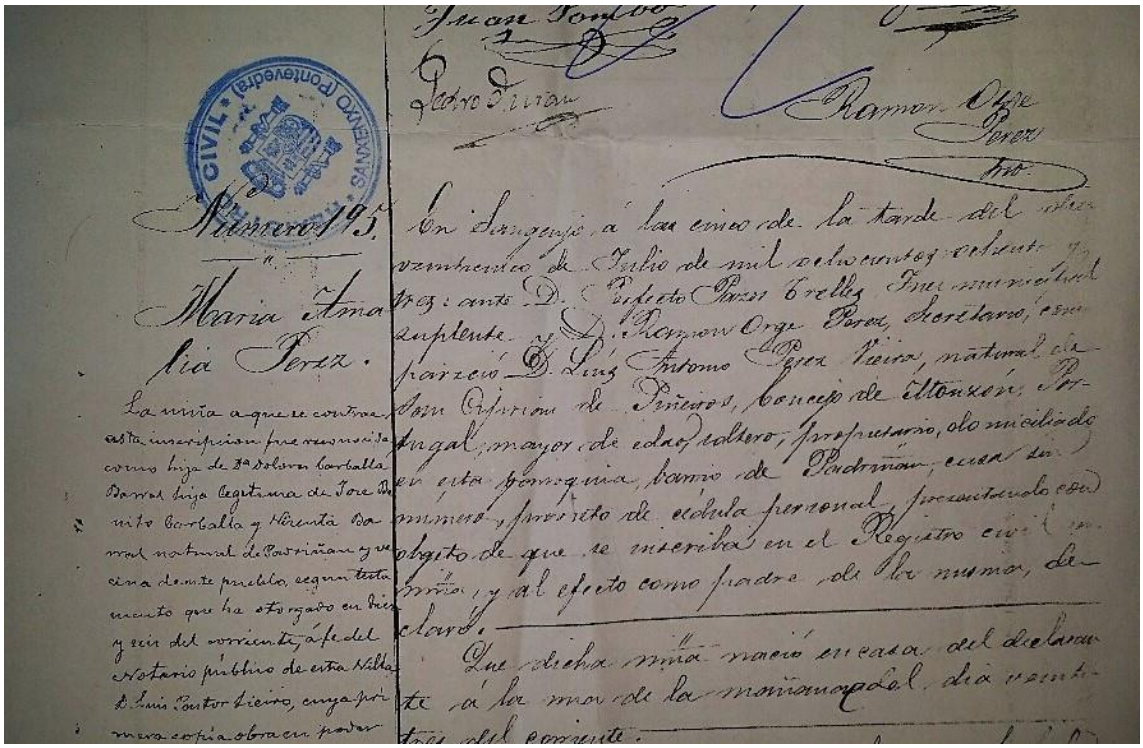

Ilustración 11: reproducción parcial del certificado literal de nacimiento de María Amalia, Sanxenxo (23/6/1883), hermana menor de Luis Andrés Pérez Carballa. Fuente: ARCSX

Dice también el certificado de matrimonio de los padres de L. P. C. que Luis Pérez Vieira (su progenitor), es natural de la provincia portuguesa de *Minho* y Obispado de Braga. Y que son sus padres, Antonio Pérez, difunto, y Josefa Vieira, también procedentes de la misma provincia.

En cuanto a su madre, Dolores Carballa Barral, natural y vecina de Padriñán, es hija de José Benito Carballa, difunto, y Vicenta Barral, naturales de la misma parroquia.

"Ha precedido la dispensa de las tres canónicas nominaciones (...) así como el examen de doctrina cristiana, confesión, comunión, y el consejo favorable de la madre de la contrayente (...)".

Testamento de Dolores Carballa Barral

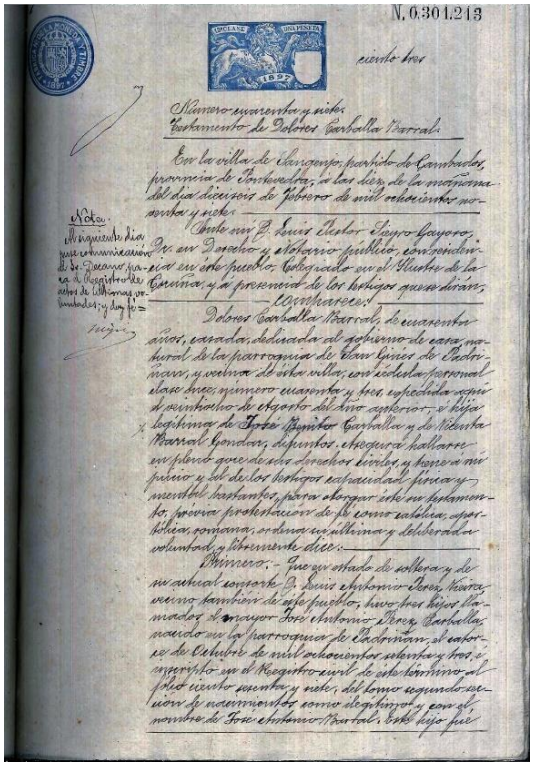

N. 0301213

Número cuarenta y siete.
Testamento de Dolores Carballa Barral.

En la villa de Sanxenjo, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, á las diez, de la mañana del día diecisiete de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Nota. Al siguiente día que comunicamos se da Registro de Defunciones para el Registro de actos de Últimas voluntades; y doy fe.

Reunidos en el Puente de la Caoiña, y á presencia de los testigos que se dirán, —— Comparece:

Dolores Carballa Barral, de cuarenta años, casada, dedicada al gobierno de casa, natural de la parroquia de San Julián de Cadrimaz, y vecina de esta villa, con cédula personal clase tres, número cuarenta y tres, expedida con el veintidós de agosto del año anterior, á hija legítima de José Benito Carballa y de Manuela Barral Gondar, difuntos, á quien doy fe conozco y hallarme en pleno goce de sus derechos civiles, y hace á mi juicio y bajo de los testigos expresados, capacidad física y mental bastantes, para otorgar este su testamento, previa protestación de fe como católica, apostólica, romana, en una su última y deliberada voluntad, y libremente dice:

Primero: — Que en estado de soltera y de su actual consorte D. Luis Antonio Pérez Ríos, vecino también de esta pueblo, tuvo por hijos llamados de mayor José Antonio Pérez Carballa, nacido en la parroquia de Cadrimaz, el catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, e inscripto en el Registro civil de este término al folio ciento cuarenta y siete, del tomo segundo sección de nacimientos como legítimo y con el nombre de José Antonio Barral. Este hijo fue

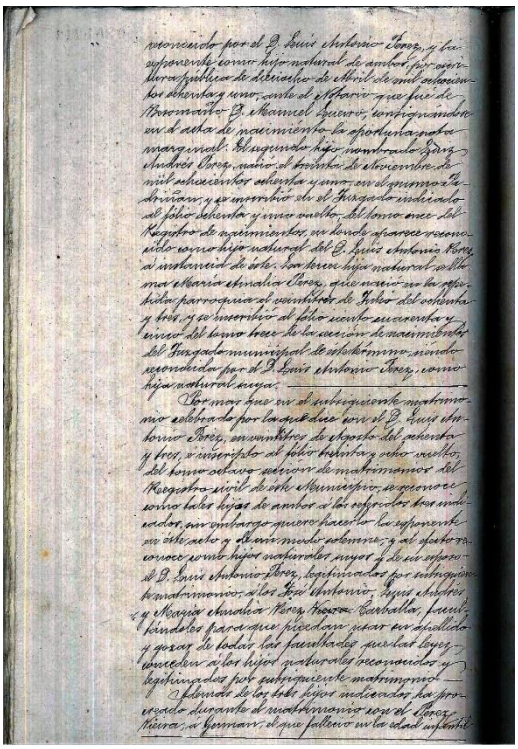

reconocido por el D. Luis Antonio Pérez, y la superiorísima como hijo natural de ambos, por escritura pública de diecisiete de Abril de mil ochocientos setenta y uno, ante el Notario que fue de Villanueva D. Manuel Iglesias, con mención en el acta de nacimiento la oportuna nota marginal. El segundo hijo nombrado José Andrés Pérez, nació el diecisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno en el mismo domicilio, y se inscribió en el Juzgado indicado al folio setenta y uno vuelto, del tomo once del Registro de nacimientos, en donde aparece reconocido como hijo natural del D. Luis Antonio Pérez, á instancia de este. Son dos hijos naturales el llamado María Cindalia Pérez, que nació en la expresada parroquia el veintidós de Julio del ochenta y tres, y se inscribió al folio ciento cuarenta y cinco del tomo trece de la sección de nacimientos del Juzgado municipal de este término, siendo reconocida por el D. Luis Antonio Pérez, como hija natural suya. ——

Por mas que en el subsiguiente matrimonio celebrado por la que dice con el D. Luis Antonio Pérez, en veintitrés de Agosto del ochenta y tres, é inscripto al folio veinte y ocho vuelto, del tomo octavo sección de matrimonios del Registro civil de este Municipio, se reconoce como tales hijas de ambos á las referidas dos indicadas, sin embargo quiere hacerlo la exponente en este acto y de mi modo solemne, y así declara reconoce como hijos naturales mayor y de su esposo el D. Luis Antonio Pérez, legitimados por subsiguiente matrimonio, á los José Antonio, Luis Andrés y María Cindalia Pérez Carballa, facultándolos para que puedan usar su apellido y gozar de todas las facultades que las leyes conceden á los hijos naturales reconocidos y legitimados por subsiguiente matrimonio. ——

Además de los tres hijos indicados ha procreado durante el matrimonio con el Pérez Ríos, á Germán, el que falleció en la edad infantil

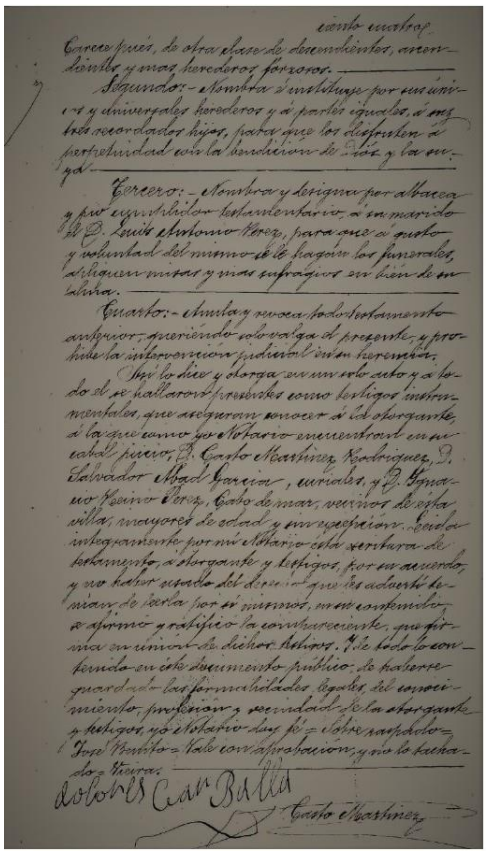

ciento cuatro.

Carece pues, de otra clase de descendientes, aunque tiene y mas herederos forzosos. ——

Segundo: — Nombra é instituye por su único y universales herederos y á partes iguales, á sus tres recordados hijos, para que los disfruten á perpetuidad con la bendición de Dios y la suya. ——

Tercero: — Nombra y designa por albacea y fiduciario testamentario, á su marido el D. Luis Antonio Pérez, para que á gusto y voluntad del mismo se le pagáen los funerales, sufragios mutos y mas sufragios en bien de su alma. ——

Cuarto: — Anula y revoca todo testamento anterior, queriendo solo valga el presente, y prohibe la intervención judicial en su herencia.

Así lo dice y otorga en un solo acto y á todo el se hallaron presentes como testigos instrumentales, que aseguran conocer á la otorgante, á la que como los Notario suscribe en unión del primero, D. Casto Martínez Rodríguez, D. Salvador Abad Garcia, vecinos, y D. Ignacio Pérez Pérez, Casto de mar, vecinos de esta villa, mayores de edad y sin profesión. Leída íntegramente por mí Notario esta escritura de testamento, á otorgante y testigos, por su acuerdo y no haber sido del desagrado que les advirtiera de leerla por sí mismos, en su contenido, la firma su unión de dichos señores. Y de todo lo contenido en este documento público de haberse guardado las formalidades legales, del conocimiento, profesión y vecindad de la otorgante y testigos, yo Notario doy fe. Sobre raspado José Benito = Vale con aprobación, y no lo tachado = Vaya.

Dolores Carballa

Casto Martínez

En la villa de Sanxenxo, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, el día dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y siete. Ante mí Luis Pastor Lyeiro Gayoso, licenciado en Derecho y notario público, con residencia en este pueblo, y en presencia de los testigos (…).

Comparece Dolores Carballa Barral, de cuarenta años, casada, dedicada al gobierno de la casa, natural de la parroquia de San Ginés de Padriñán, y vecina de esta villa (…) hija legítima de José Benito Carballa y de Vicenta Barral Gondar, difuntos. Asegura hallarse en pleno goce de sus derechos civiles (…) para otorgar éste su testamento, previa protestación de fe como católica, apostólica romana, ordena su última y deliberada voluntad y libremente dice:

Primero: Que en estado de soltera y de su actual consorte D. Luis Pérez Vieira, vecino de este pueblo, tuvo tres hijos llamados el mayor José Antonio Pérez Carballa, nacido en la parroquia de Padriñán, el catorce de octubre de mil ochocientos setenta y tres, e inscrito en el registro civil como ilegitimo y con el nombre de José Antonio Barral. El segundo hijo nombrado Luis Andrés Pérez Carballa, nacerá el 30 de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno (…). La tercer hija natural se llama María Amalia Pérez, que nació en la referida parroquia el veintitrés de julio de mil ochocientos ochenta y tres (…) reconoce como hijos naturales suyos y de su esposo, legitimados por el subsiguiente matrimonio a los José Antonio, Luis Andrés y María Amalia Pérez Carballa, facultándoles para que puedan usar su apellido y gozar de todas las facultades que las leyes concedan a los hijos naturales reconocidos y legitimados por subsiguiente matrimonio.

Además de los tres hijos indicados ha procreado durante el matrimonio con el Pérez Vieira, a Guzmán el que falleció a la edad infantil.

Segundo: Nombra e instituye por sus únicos universales herederos a partes iguales, a sus tres recordados hijos, para que los disfruten de perpetuidad con la bendición de Dios y la suya.

Tercero: Nombra y designa por albacea a su marido D. Luis Antonio Pérez, para que a gusto y voluntad del mismo se le hagan los funerales, apliquen misas y más sufragios en el bien de su alma.

Tanto en el documento notarial por el cual sus padres reconocen a José Antonio Pérez Vieira que veremos más adelante, como en el presente testamento de Dolores Carballa se aprecia el influjo de una moral anquilosada fruto de la situación privilegiada de la dogmática Iglesia católica[7]. Si bien ésta gozaba de menos poder que en la etapa isabelina (1833-1868), se beneficiará de la no puesta en marcha del proyecto de la Constitución republicana federal de 1873, en cuyo art. 35 prohibía subvencionar directa ni indirectamente ningún culto. Por otra parte, la Constitución de 1876 la convertirá en la religión oficial del Estado. Cabe recordar que en el art. 11 de esta última se obligaba a la

[7] Con la Constitución de 1876 el monarca tenía un carácter sagrado y los arzobispos se convertían en senadores por derecho propio.

nación a mantener el culto y a sus ministros. Asimismo, en estos tiempos difíciles para la libertad de expresión, habrá un numeroso desembarco de centros docentes religiosos como consecuencia, entre otros motivos, de la debilidad de enseñanza pública, que monopolizarán la conciencia de los niños de familias pudientes. El modelo educativo religioso impondrá una moral y una conciencia fuera de todo avance científico. Sin lugar a dudas el espíritu crítico de los alumnos saldrá mal parado, en violenta colisión contra uno de los principios fundamentales de la Institución Libre de Enseñanza (1876), en donde la razón estaba al servicio de la verdad.

De igual manera, la mujer durante la Restauración no era un ciudadano[8]. El Código Civil de 1899 (G.M. 25 de julio) del reverenciado José María Canalejas Méndez (ministro de Justicia) establecía a través del art. 57 que la mujer casada tenía que obedecer a su marido; el art. 58 aludía a que la mujer estaba obligada a seguir a su marido donde quiera que fijase su residencia; y el 59, dictaba que el marido era el administrador de los bienes de la sociedad conyugal.

Pese a ello hay mujeres independientes, viajeras, que cultivan el periodismo, la historia, incluso la criminología, que acuden a la opera de París, "en donde se hace y se dice todo". Como es el caso de Emilia Pardo Bazán, amiga de Joaquín Costa, de ideas feministas, y que en sus libros de viajes expresa su preocupación por España y sus ideas europeístas (Freire, 1999:212).

Documento notarial sobre el reconocimiento de José Antonio Pérez Carballa, hermano mayor de Luis

[8] Será Noruega el primer país en donde la mujer consiga el derecho al voto en 1913

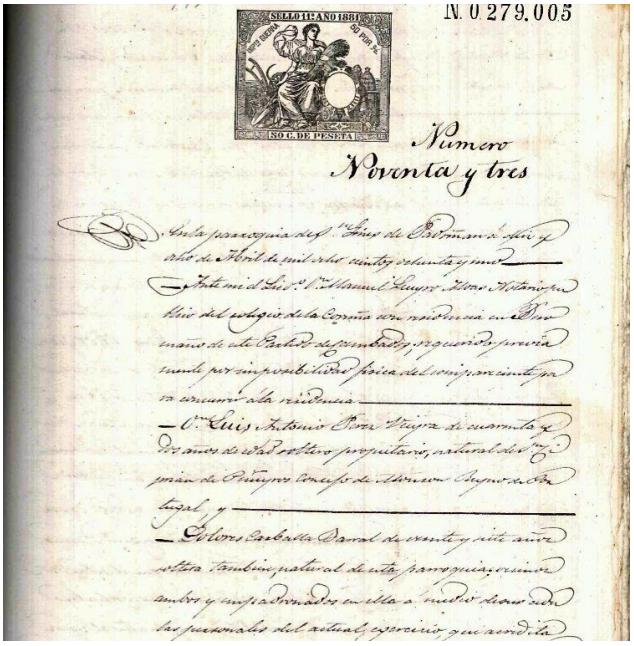
N. 0 279.005

SELLO 11.º AÑO 1881

50 C.S DE PESETA

Número

Noventa y tres

A través de un documento notarial de fecha ocho de abril de mil ochocientos ochenta y uno, los padres de Luis Pérez Carballa, expresarán su deseo de reconocer a su hermano José A., entre otras acciones legales:

"En la parroquia de San Ginés de Padriñán, en la fecha que se indica en líneas anteriores. "Ante el notario Manuel Lueyro, notario público del Colegio de la Coruña, con residencia en Buenamaño en el partido de Cambados, requerido previamente por imposibilidad física del compareciente para acudir a mi residencia.

Ilustración nº 13: Documento notarial relacionado con J.A.P.C.; fuente: AHPPP.

.-D. Luis Antonio Pérez Vieira, de cuarenta y dos años, soltero, propietario, natural de Portugal y Dolores Carballa Barral, de veintisiete años, soltera, natural de esta parroquia.

Exponen,

1º Que en su mayor juventud han mantenido relaciones amorosas, de las cuales llevados de la fragilidad humana han procreado y dado a luz a un niño al cual pusieron el nombre de José Antonio, y cuenta en el día de hoy siete años cumplidos de edad, fue bautizado en esta parroquia y villa de Sanjenjo, presentado por su abuela materna Vicenta Barral a su inscripción en el Registro Civil el 16 de octubre de mil ochocientos setenta y tres.

2º. Que deseando los comparecientes sea el José Antonio habido por tal hijo natural, tenido ambos de solteros; Otorgan- Que dé su libre consentimiento y por virtud de esta escritura los comparecientes Luis Antonio Pérez y Dolores Carballa declaran que el citado Niño José Antonio es hijo suyo natural, ambos de solteros (…), para que use los apellidos de José Antonio Pérez Carballa, y que goce de los mismos derechos que las leyes conceden a los hijos naturales, reconocidos ante toda clase de Autoridades Civiles, criminales, administrativas, incluso Registros Civiles y Oficinas (…)".

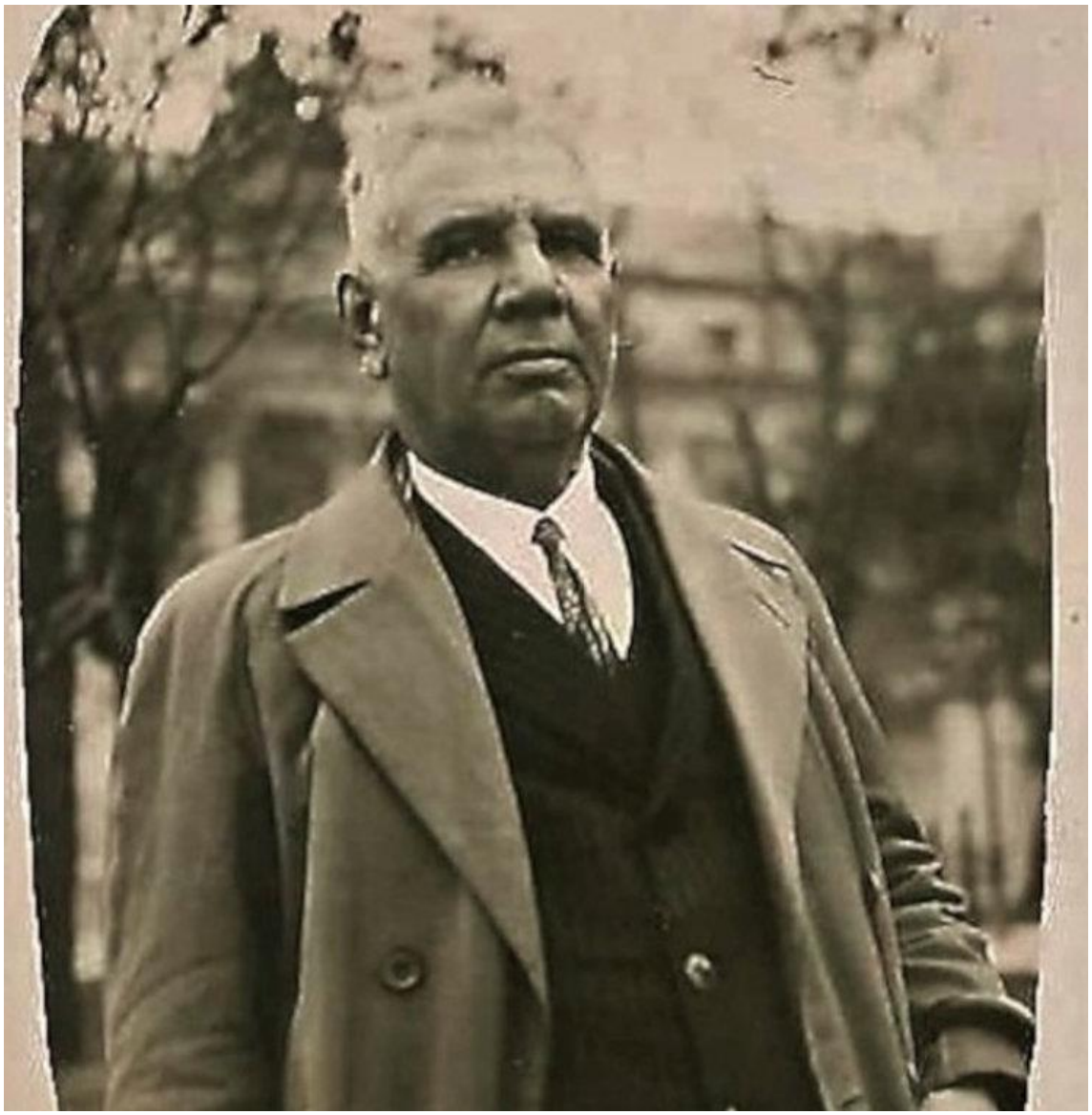

Ilustración nº14: retrato de José Pérez Carballa. Vigo- Nigrán. Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia. Descripción: Reproducida en el Primer centenario de la inauguración de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central…: actos conmerotativos del mismo/ trabajos premiados en el Certamen Científico Hispanoamericano y álbum de farmaceuticos españoles contemporáneos; Madrid 24 de noviembre-3 de diciembre de 1930. 1933. Relación: Libro de oro de la Academia Nacional de Farmacia. Fecha:1930.

Ilustración 15: certificado literal de defunción de J.A.P.C.

Fuente: ARCV

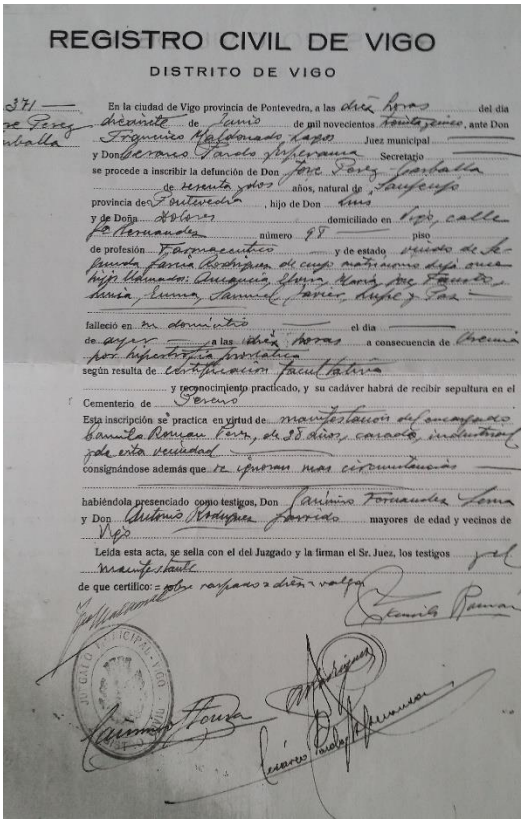

REGISTRO CIVIL DE VIGO

DISTRITO DE VIGO

José Antonio Pérez Carballa vendrá al mundo el 14/10/1873, de profesión farmacéutico, establecido en Nigrán (Vigo). Fallecerá a los 62 años. Hijos: Amancia, Elvira, José, María, Fausto; además de, Luisa, Enma, Samuel, Lupe, y Paz Pérez García. E.C.G. del 19 de junio de 1935 dará la noticia de su óbito: "En Vigo, entregó su alma a Dios, el farmacéutico de aquella ciudad, don José Pérez Carballa (...). Reciba su familia, de manera especial, el coronel médico de la Armada, don Luis Pérez Carballa (...)".

EL SEÑOR

D. José Pérez Carballa

(FARMACEUTICO)

FALLECIO EL PASADO DOMINGO 16 DEL ACTUAL, A LOS 62 AÑOS DE EDAD, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Ilustración 16 Fuente.E.P.G., 18/6/1935

Se entiende que la familia Pérez-Carballa disfrutaba de una situación económica desahogada. Lo que hará posible que José Antonio y Luis estudien en Santiago las carreras de Farmacia y Medicina, respectivamente.

Luis estudiará el Bachillerato en el Instituto de Compostela, de acuerdo con los datos aportados por el ADG. Cuando fallece José Antonio Pérez Carballa, en el certificado literal de su defunción dice que era viudo de Segunda García Rodriguez, de cuyo matrimonio tendrá once hijos. Su deceso se producirá el 17 de junio de 1935.

En un primer contexto histórico, el año de nacimiento de Luis Andrés Pérez Carballa (1881) coincidirá con un Regionalismo finisecular sobre la base de un *Rexurdimento* que adquirirá fuerza, con la obra literaria de Rosalía y la historiográfica de Murguía. La fase regionalista se desarrolla dentro de un proceso general de la España de la Restauración, en la que "se contrapone una *España regional* (nombre de una publicación en la participan escritores catalanes, vasco-navarros y gallegos)"[9] a la idea de un Estado unitario diseñado por Cánovas a través de la Constitución de 1876.

[9] Villares, Ramón: *Historia de Galicia*. Vigo, editorial Galaxia,2004, p.374

Ilustración nº 17 Los novios: Luis Pérez Carballa, de 25 años y Rosa Barbeito Cañete, de 19 años. Se casaron en la iglesia de San Julián de Ferrol el día 17 de julio de 1907 a las once de la mañana. Testigos: Antonio Togores Rodriguez, Ángel Fernández de la Peña, Ramón Mille, Luis Méndez y Víctor Eugenio Gundín. Fuente: ARCF

Rosa Barbeito era hija del teniente de Infantería Francisco Barbeito y Rosa Cañete Seoane. Estos últimos se casarán en 1877, de acuerdo con E.C.G. del 7 de junio. Su padre fallecerá en Manila en 1892, según informa la prensa local el 10 de agosto.
Más tarde Rosa Cañete contraerá nupcias con Edmundo Sanjuán Armesto, viudo de Lola[10], hermana de Rosa Cañete. E.E.D.S. del 15 de junio de 1899 anuncia la boda de Rosa Cañete Seoane con el maquinista de la Armada Edmundo Sanjuán.

[10] De acuerdo con su Acta de defunción, fallecerá a los 33 años (1891), debido al tifus. Era natural de San Fernando (Cádiz). Fruto de su matrimonio dejará tres hijos: Julio, Edmundo y Antonio. Fuente: ARCF

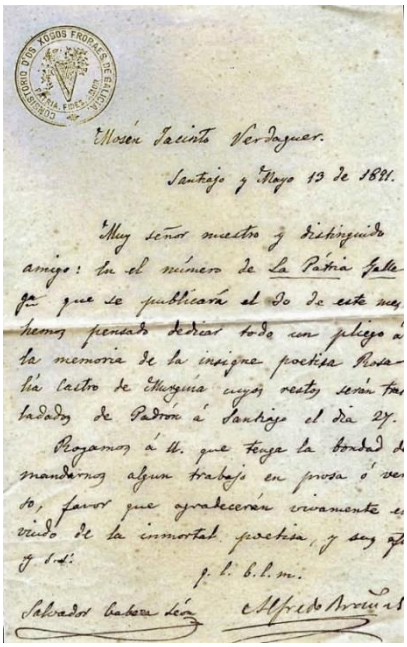
Mosén Jacinto Verdaguer.

Santiago y Mayo 13 de 1891.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: En el número de La Patria Gallega que se publicará el 30 de este mes, hemos pensado dedicar todo un pliego á la memoria de la insigne poetisa Rosalía Castro de Murguía cuyos restos serán trasladados de Padrón á Santiago el día 27.

Rogamos á V. que tenga la bondad de mandarnos algun trabajo en prosa ó verso, favor que agradecerán vivamente los viudo de la inmortal poetisa, y seg. q. S. S. q. l. b. l. m.

Salvador Cabeza León — Alfredo Brañas

Ilustración 18 Anc-2-731-70. Fuente: ANC

Habrá que tener en cuenta que la "corriente más regionalista es la personificada por Alfredo Brañas y su círculo político compostelano"[11].

Diez años después del nacimiento de Luis Pérez Carballa, Salvador García León y Alfredo Brañas remitirán una carta dirigida a Jacinto Verdaguer, con motivo solicitar su colaboración en prosa o en verso, para la publicación de *La Patria Gallega*. Se trataba de hacer un homenaje a *Rosalía*[12].

Sus restos iban a ser trasladados desde Padrón a Santiago. Su viudo, Manuel Murguía, también intervendrá en la petición al mosén. Asimismo, en 1875 ya algunos se referían a la *patria gallega*: *Hay una patria, verdadera cátedra de honor, cuyos anales son el padrón de la nobleza de España. El cronista y el poeta leen en ellos, como*

Ilustración 19: antigua diligencia en Galicia. Autor/es Gaspar, José. Fecha [1/01/1912-12/31/1930] Fuente: ANC.

[11] *Ibid*, 375

[11] Con motivo del homenaje a *Rosalía* como consecuencia del traslado de sus restos mortales a la iglesia compostelana de Santo Domingo se organizaron los *Xogos de Tuy* los días 23 y 24 de junio de 1891. Serán los primeros en llevarse a cabo en gallego, sin entrar bajo ningún modo el idioma castellano; en Carballo Calero, R.: *Historia da Literatura Galega Contemporánea* (1808-1936). Vigo, Galaxia, 1981,p.134

un santo epitafio de familia, los méritos de varones ilustres, que fueron tejiendo con sus hazañas diademas para su cuna, para el querido hogar en que recibieron vida e inspiración, guía de generosas empresas. Esta patria ya es Galicia (Vesteiro Torres, 1883:2). De la misma manera, el estigma de la emigración se cebará en las clases más humildes, fruto de la crisis agraria de finales del XIX. Sin embargo, desde la década de 1880 se considerará como un hecho imparable que reportará sustanciosos beneficios al país. En el periodo correspondiente a 1881-1890 la emigración gallega con destino prioritario a Cuba, Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela, lo sitúa Eiras Roel en 156.996 (Villares, 2004:464) .Lo que supone un aumento en relación al periodo anterior (1871-1880) de 70.560, es decir, un 122,5% más. Por otra parte, entre 1861 y 1900 las pérdidas sufridas por la población gallega a consecuencia de la emigración se superan las 340.000 personas lo que representa una quinta parte de la población existente en 1860[13].

Ilustración nº 20: Vendedoras de leche en el mercado de Santiago. Foto Gaspar.ANC1-23N-1349. Fuente: ANC.

En cuanto a los adalides del idioma gallego, en el periodo que abarca desde la publicación rosaliana de los *Cantares Gallegos* (1863) hasta la muerte de Pondal (1917), cuyas plumas estarán presentes en los medios de difusión escritos en la lengua materna :

Benito Vicetto, Manuel Murguía, Alfredo Vicenti, Lamas Carvajal; además de, Emilia Pardo Bazán, Andrés Martínez Salazar, Enrique Laberta, Gaio Salinas, Salvador Golpe y Amador Montenegro (Carballo Calero, 1981:132).

Algunas de estas publicaciones, en A Coruña: *Boletín de la Real Academia Gallega; A Nosa Terra; Revista gallega; Galicia solidaria; Solidarismo Gallego*; *La lira*; *Coruña moderna; Coruña risueña; Garcybarra; asimismo, Solidaridad gallega; Portfolio de Galicia; Revista de Galicia; A fuliada; Revista regional de lira; Revista regional de ciencias, artes, folklore, etc.* En Santiago: *Diario de Santiago; La región gallega*[14]*; O seor Pedro; El regionalista; La patria*

[13] Hernández Borge, J.*, Notas sobre la emigración gallega en la segunda mitad del XIX*. Actas do Congreso Internacional sobre Rosalía de Castro eo seu Tempo. Santiago, 1985, p.48.

[14] Dirigida por Manuel Murguía

gallega; Unión gallega; *Santiago*; *Galicia histórica; Galicia humorística; Compostela; La pequeña patria; El libredón*[15]*; Galicia diplomática* .En Pontevedra: *La revista popular, O Galiciano; Pasatiempos; O novo galiciano; A tía Catuxa; Extracto de Literatura; Galicia moderna; Galicia recreativa.* En Ferrol: *Revista Galaica, Álbum histórico, científico y literario de Galicia; Galicia*[16]. En Ourense*: El Miño; O tío Marcos de Portela*[17]*; El heraldo gallego, As Burgas; Álbum literario; Boletín de la comisión provincial de monumentos; El eco de Orense; Caldo e touros.* En Lugo*: Diario de Lugo*[18] *A Monteira; O Labrego*[19].

En cuanto al caciquismo, Galicia presentaba una situación compleja. A Coruña, Noya y Padrón estaba controlada por los Gasset; Santiago, Muros y Ortigueira, por Eugenio Montero Ríos y su yerno García Prieto. Gran parte de la provincia de Ourense por la familia Bugallal, "y la de Lugo por Augusto González Besada, mientras que en Pontevedra estaba bajo el control del marqués de Riestra" (Muñoz, 2016: 27,28).

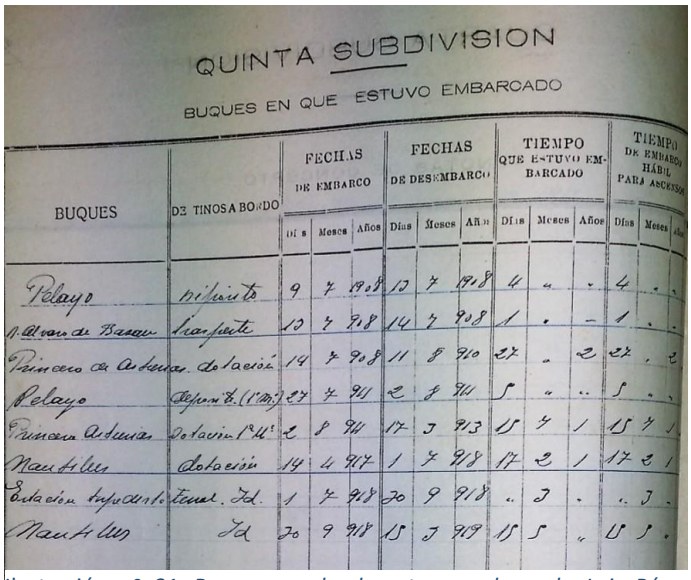
QUINTA SUBDIVISION

BUQUES EN QUE ESTUVO EMBARCADO

BUQUES	DE TINOSA BORDO	FECHAS DE EMBARCO			FECHAS DE DESEMBARCO			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO			TIEMPO DE EMBARCO HÁBIL PARA ASCENSO		
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años
Pelayo	Pilinito	9	7	1908	13	7	1908	4	"	"	4	"	"
N. Alvar de Bazan	Transporte	13	7	908	14	7	908	1	"	—	1	"	"
Princesa de Asturias	Dotación	14	7	908	11	8	910	27	"	2	27	"	2
Pelayo	Depósito (Ferr.)	27	7	911	2	8	911	5	"	"	5	"	"
Princesa Asturias	Dotación 1ª	2	8	911	17	3	913	15	7	1	15	7	1
Nautilus	Dotación	14	4	917	1	7	918	17	3	1	17	3	1
Dotación Infantería	Teruel. Id.	1	7	918	20	9	918	"	3	"	"	3	"
Nautilus	Id	20	9	918	15	3	919	15	5	"	15	5	"

Ilustración nº 21 *Buques en donde estuvo embarcado Luis Pérez Carballa con indicación de las fechas de entrada y salida. Como se puede observar desde el 14 de abril de 1917 hasta el 1 de julio de 1918, L.P.C. formaba parte de la dotación de la Nautilus. Fuente: ANF*

Luis Pérez Carballa, Xaime Quintanilla Martínez y otros médicos

Conviene recordar la relación existente entre este hijo insigne de Sanxenxo y el peso pesado del galleguismo (en Ferrol) Xaime Quintanilla Martínez. Ambos serán propulsores del idioma gallego en una ciudad como Ferrol, en donde una débil burguesía *marcaba el paso a los sones del estamento militar* presidido por el estirado cuerpo general de la Armada. Algo que

[15] Dirigido por Alfredo Brañas.

[16] Periódico efímero de *A Irmandade da Fala ferrolán. De acuerdo con el testimonio de la profesora Laura Tato Fontaiña depositó algunos ejemplares 1917/1918 en la Biblioteca municipal del Concello de Narón. Sin embargo ha resultado imposible consultarlos.*

[17] Dirigido por Lamas Carvajal (1876).

[18] Dirigido por Aureliano Pereira.

[19] Para completar el mapa de las revistas en lengua gallega, tanto en Galicia, en España y en América, véase Carballo Calero, R.: *Historia da Literatura Galega Contem*poránea *(1808-1936)*. Terceira edición. Vigo, Galaxia, pp.131 y 132.

convierte a Pérez Carballa en una de las pocas nobles excepciones, como jefe de la marina, en cuanto al uso y a la defensa de la lengua gallega

E.C.D.G. de la Habana[20] del 30 de diciembre de 1917 alude a Quintanilla[21] como médico en Ferrol en un evento celebrado en Betanzos organizado por As Irmandades da *Fala* de esta última y de Ferrol. Lo que hace pensar que el empleo que le brinda la poderosa *Sociedad Española de Construcción Naval* sea el motivo, o una de las razones, de establecerse en Ferrol. Se había casado con Ángela Ulla Franqueira en Santiago dos años antes, tal como indica el periódico compostelano *DDG* del 13/10/1915. Tendrán dos hijos, Jaime y Ángel. En su acta de defunción se especifica que es hijo de Pablo y Concepción. Fallecerá el 17/8/1936 a consecuencia de "heridas producidas por arma de fuego". Sólo tenía 45 años.

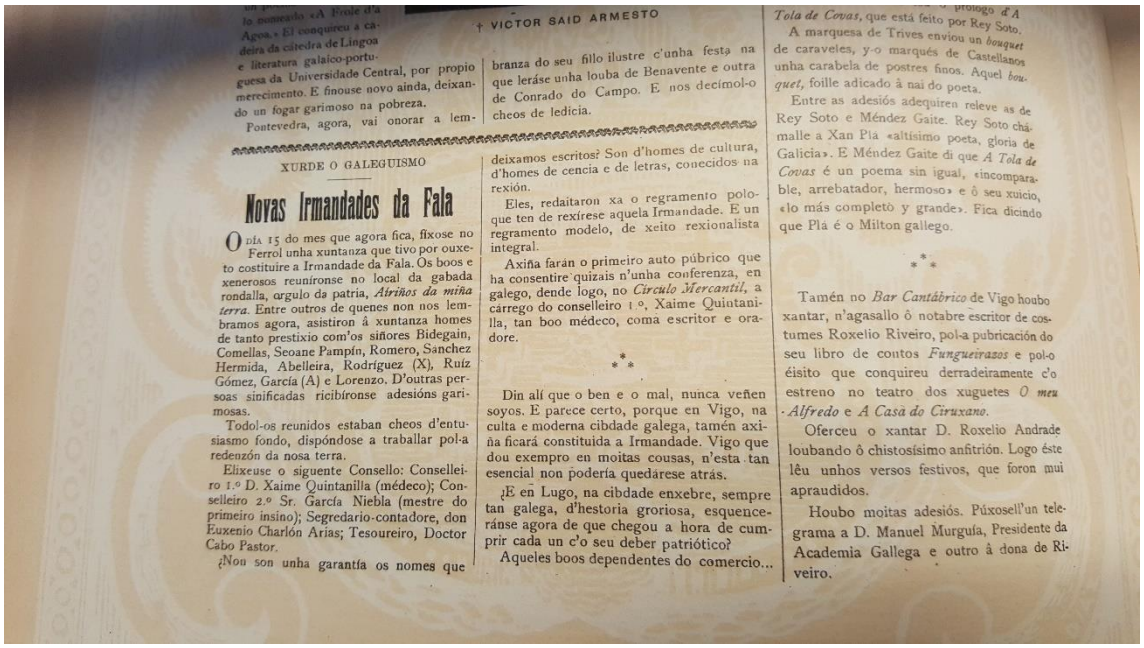

† VICTOR SAID ARMESTO

XURDE O GALEGUISMO

Novas Irmandades da Fala

O DÍA 15 do mes que agora fica, fixose no Ferrol unha xuntanza que tivo por ouxeto costituire a Irmandade da Fala. Os boos e xenerosos reuníronse no local da gabada rondalla, orgulo da patria, *Airiños da miña terra*. Entre outros de quenes non nos lembramos agora, asistiron á xuntanza homes de tanto prestixio com'os siñores Bidegain, Comellas, Seoane Pampín, Romero, Sanchez Hermida, Abelleira, Rodríguez (X), Ruiz Gómez, García (A) e Lorenzo. D'outras persoas sinificadas ricibíronse adesións garimosas.

Todol-os reunidos estaban cheos d'entusiasmo fondo, dispóndose a traballar pol-a redenzón da nosa terra.

Elixeuse o siguente Consello: Conselleiro 1.º D. Xaime Quintanilla (médeco); Conselleiro 2.º Sr. García Niebla (mestre do primeiro insino); Segredario-contadore, don Euxenio Charlón Arias; Tesoureiro, Doctor Cabo Pastor.

¿Non son unha garantía os nomes que deixamos escritos? Son d'homes de cultura, d'homes de cencia e de letras, conecidos na rexión.

Eles, redaitaron xa o regramento polo que ten de rexírese aquela Irmandade. E un regramento modelo, de xeito rexionalista integral.

Axiña farán o primeiro auto púbrico que ha consentire quizais n'unha conferenza, en galego, dende logo, no *Círculo Mercantil*, a carrego do conselleiro 1.º, Xaime Quintanilla, tan boo médeco, coma escritor e oradore.

* * *

Din alí que o ben e o mal, nunca veñen soyos. E parece certo, porque en Vigo, na culta e moderna cibdade galega, tamén axiña ficará constituida a Irmandade. Vigo que dou exempro en moitas cousas, n'esta tan esencial non podería quedarese atrás.

¿E en Lugo, na cibdade enxebre, sempre tan galega, d'hestoria groriosa, esquenceránse agora de que chegou a hora de cumprir cada un c'o seu deber patrióticó?

Aqueles boos dependentes do comercio... branza do seu fillo ilustre c'unha festa na que leráse unha louba de Benavente e outra de Conrado do Campo. E nos decímol-o cheos de ledicia.

Tola de Covas, que está feito por Rey Soto.

A marquesa de Trives enviou un *bouquet* de caraveles, y-o marqués de Castellanos unha carabela de postres finos. Aquel *bouquet*, foille adicado á nai do poeta.

Entre as adesiós adequiren releve as de Rey Soto e Méndez Gaite. Rey Soto chámalle a Xan Pla «altísimo poeta, gloria de Galicia». E Méndez Gaite di que *A Tola de Covas* é un poema sin igual, «incomparable, arrebatador, hermoso» e ô seu xuicio, «lo más completò y grande». Fica dicindo que Pla é o Milton gallego.

* * *

Tamén no *Bar Cantábrico* de Vigo houbo xantar, n'agasallo ô notabre escritor de costumes Roxelio Riveiro, pol-a pubricación do seu libro de contos *Fungueirazos* e pol-o éisito que conquireu derradeiramente c'o estreno no teatro dos xuguetes *O meu Alfredo* e *A Casa do Ciruxano*.

Oferceu o xantar D. Roxelio Andrade loubando ô chistosísimo anfitrión. Logo éste lêu unhos versos festivos, que foron mui apraudidos.

Houbo moitas adesiós. Púxosell'un telegrama a D. Manuel Murguía, Presidente da Academia Gallega e outro á dona de Riveiro.

Ilustración nº22.B.A.N.T nº 17, 30/4/1917 daba a conocer la constitución de A Irmandade da Fala ferrolán[22] que tendrá lugar el 15 de abril de 1917 en los locales de la rondalla Airiños da miña terra. Al acto de su formación asistirán: Bidegain, Comellas, Seoane Pampín, Romero Sánchez, Sánchez Hermida; también, Abelleira, Rodriguez, Ruiz Gómez, García y Lorenzo. Se elegirá "o siguente

[20] En el mismo periódico venía una curiosa noticia: "Ferrol. Continúa recibiéndose en la Comandancia General, profusión de regalos para la tómbola benéfica de la *Trata de Blancas".*

[21] De acuerdo con el testimonio de la profesora Laura Tato Fontaiña, Quintanilla fue expulsado del Partido Socialista de Santiago cuando entró a formar parte de la *Irmandade da Fala* de la misma ciudad.

[22] El Coro ferrolano *Toxos e Flores* tendrá una relación estrecha *con A Irmandade da Fala* de Ferrol: Luis Amor Soto, Xaime Quintanilla, Emiliano Balás, Caetano Vaello; además de, Emilio Bidegain, Manuel F.Barreiro, Xoan García Niebla y Nicolás García Pereira estuvieron en él. El propio Quintanilla llegó a ser presidente entre 1922 y 1923. Los ebanistas Euxenio Charlón y Nicolás García Pereira formaron parte del cuadro *Toxos e Flores* hasta 1921. También el escenógrafo Díaz Baliño colaboró en la puesta en marcha del coro compostelano *Cantigas e Agarismos* (Ínsua, Emilio Xosé: *Os Coros Galegos e as Irmandades da Fala, en Son de Galicia. Os Coros galegos. Consello da Cultura Galega, 2019, p.64*

Consello: Conselleiro 1º D. Xaime Quintanilla (médeco)[23]; Conselleiro 2º Sr. García Niebla (mestre do primeiro insino); Segredario-Contadore, don Euxenio Charlón Arias; Tesoureiro, Doctor Cabo Pastor".

Ilustración nº23. De izquierda a derecha: Edmundo Sanjuán Armesto (maquinista de la Armada, herido gravemente en la batalla naval de Cavite (1/5/1898); su segunda esposa, Rosa Cañete Seoane; Rosa Barbeito Cañete (hija de la anterior); a su derecha, su marido Luis Pérez Carballa. Fuente: APGN.

[23] Una de las razones por las cuales Xaime Quintanilla milite en *A Irmandade da Fala ferrolán* será debida a la labor de Ramón Villar Ponte, vocal de la IF de A Coruña (31 de mayo de 1917). En enero de 1917 se constituirá en la IF de A Coruña un Comité de Acción Galleguista cuyo papel será la de expandir este movimiento. Ramón Villar Ponte como mienbro de este Comité organizara mítines en diversas poblaciones. En el que se lleva a cabo en Ferrol el 11 de febrero de 1917 contará con las intervenciones de Manuel Lugris y Antonio Villar Ponte. Los dos apuestan por un galleguismo ideológicamente avanzado. El primero "fai un chamamento en favor da alianza do rexionalismo integral con el obrerismo"; el segundo pondrá de manifiesto su pertenencia al directorio del partido republicano de A Coruña. Esta versión avanzada del galleguismo atraerá a personas pro socialistas como el médico Xaime Quintanilla. Ramón Villar Ponte colaborará estrechamente con Quintanilla (Beramendi, Justo: *Obra política de Ramón Villar Ponte. Sada- A Coruña, ediciós do Castro, 1991, pp.11, 12*).

Ilustración 24: Luis Pérez Carballa.
Fuente: APGN

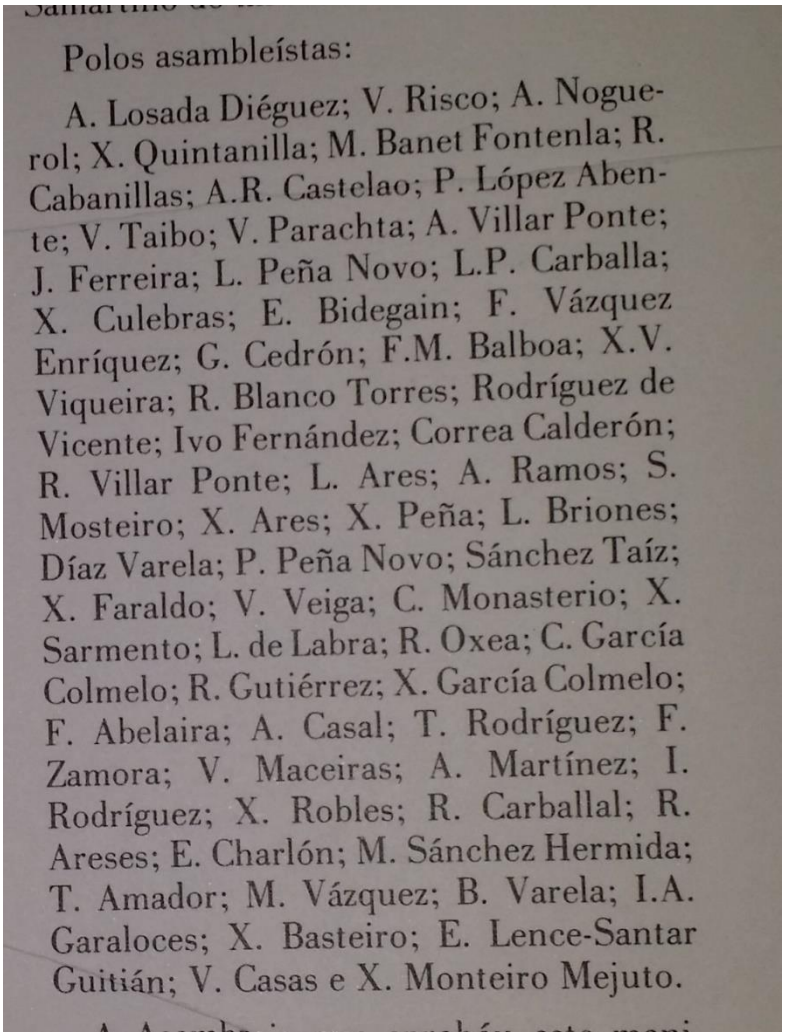

Polos asambleístas:

A. Losada Diéguez; V. Risco; A. Noguerol; X. Quintanilla; M. Banet Fontenla; R. Cabanillas; A.R. Castelao; P. López Abente; V. Taibo; V. Parachta; A. Villar Ponte; J. Ferreira; L. Peña Novo; L.P. Carballa; X. Culebras; E. Bidegain; F. Vázquez Enríquez; G. Cedrón; F.M. Balboa; X.V. Viqueira; R. Blanco Torres; Rodríguez de Vicente; Ivo Fernández; Correa Calderón; R. Villar Ponte; L. Ares; A. Ramos; S. Mosteiro; X. Ares; X. Peña; L. Briones; Díaz Varela; P. Peña Novo; Sánchez Taíz; X. Faraldo; V. Veiga; C. Monasterio; X. Sarmento; L. de Labra; R. Oxea; C. García Colmelo; R. Gutiérrez; X. García Colmelo; F. Abelaira; A. Casal; T. Rodríguez; F. Zamora; V. Maceiras; A. Martínez; I. Rodríguez; X. Robles; R. Carballal; R. Areses; E. Charlón; M. Sánchez Hermida; T. Amador; M. Vázquez; B. Varela; I.A. Garaloces; X. Basteiro; E. Lence-Santar Guitián; V. Casas e X. Monteiro Mejuto.

Ilustración 25. Firmantes del Manifiesto de Lugo. Fuente: (Xunta de Galicia, 1986:67).

Había amistad entre Carballa y Quintanilla, además de un encendido debate intelectual. Incluso en cierta ocasión Xaime Quintanilla le llamará *bobo* a Carballa. Sin embargo, este último afirmará que este calificativo le fue adjudicado por su colega de *manera cariñosa*. Más adelante nos referiremos a este incidente.

Un mes antes del punto de inflexión del nacionalismo gallego (nov., 1918), es decir, el *Manifiesto de la Asamblea nacionalista de Lugo*[24], la prensa local ferrolana, *en un momento de suerte*, hace un pequeño guiño a los que hablan en lengua gallega. En un artículo intitulado *Entre gallegos*, firmado por *El reporter*, relata como su autor se encontró de manera casual con "tres jóvenes médicos". Los galenos en cuestión eran Pérez Carballa, Quintanilla y Gallego. Añade *El reporter* que el primero y el segundo "hacen gala de un acusado galleguismo". "Nos pusimos a hablar, y como ya es costumbre sobre Galicia". El tercero sólo escuchaba.

Ilustración 26. En una botadura. En la 1ª fila de izqda. a drcha. : Rosa Barbeito Cañete (la tercera) y a su lado, de uniforme, Luis Pérez Carballa. Fuente: APGN.

La conversación transcurre en el café *Suizo* (local que años más tarde albergará la tertulia del pintor ferrolano Imeldo Corral, otro miembro destacado de *A Irmandade ferrolán*): "todos los aspectos de Galicia desfilaron por la conversación": primero, sus gentes, el

[24] Xaime Quintanilla, Luis Pérez Carballa, Emilio Bidegain Lázaro, Manuel Sánchez Hermida y Eugenio Charlón, firmarán el *Manifiesto nacionalista de Lugo*, entre otros.
Emilio Bidegain Lázaro será cónsul de Bolivia en Ferrol (*E.I.G.,* 22/10/1917), al mismo tiempo su apoyo será inestimable para la creación del *Coro Toxos e Flores* (B.C.G. de Buenos Aires, septiembre 1925). Depositario del Casino ferrolano (*E.C.G*, 22/10/1927). Comerciante y secretario de la rondalla *Airiños da miña terra* (*E.C.G, 28 /1/1913*).

paisaje, las riquezas naturales; después: los caracteres étnicos y morales de los gallegos, su música y folklore, los eventos del país, curiosidades…El artículo finaliza, *yo admiré una vez más el entusiasmo, el fervor, el alto espíritu que anima a Carballa y a Quintanilla*[25].

De nuevo Quintanilla y Carballa son citados en 1921 por *E. P.* de Pontevedra del 21 de abril con motivo de la *Asamblea Nacionalista de Vigo*, en donde se decide que vaya a Portugal una embajada de nacionalistas gallegos:

Entre las adhesiones recibidas, "(…) de afiliados al nacionalismo residentes en diversas localidades españolas y portuguesas, como son Jaime Quintanilla, Luis Pérez Carballa (…)".Asimismo, otro médico, Ramón Fernández Mato, fundador de *El Pueblo Gallego*[26], responde en una entrevista efectuada por redactores de *Vida Gallega*, en julio de 1925: "(…) Debuté en la "Gaceta de Galicia" con una generación notable, Castelao, Pérez Carballa (…)"[27].

El Sr. Quintanilla me ha llamado "cariñosamente bobo"

Xaime Quintanilla no comulgaba con el Espiritismo del que Carballa estaba profundamente convencido. Por tal motivo se producirá una discusión entre ellos sobre esta ciencia que trata sobre el origen y el destino de los espíritus. Está claro que este enfrentamiento intelectual se produce en el marco de un republicanismo que los dos comparten. Carballa estaba influenciado por la doctrina de la Teosofía, además de pertenecer a la Masonería y con una especial sensibilidad hacia el Espiritismo. Sin embargo, Quintanilla consideraba que la comunicación entre los espíritus de los fallecidos y los seres vivos, mediante los médium, formaba parte del

Ilustración nº27. En el centro de pie, de uniforme, Luis Pérez Carballa

[25] El Reporter: *Pasando el rato. Entre gallegos*, en *E.C.G.*, 6 septiembre de 1918.
[26] Entendemos que hay un error. " El Pueblo Gallego" era propiedad de Manuel Portela Valladares, publicado en Vigo entre 1924 y 1929. Ramón Fernández Mato fue nombrado director entre 1924 y 1927
[27] *V.G*, 10 de julio de 1925, p.9

bagaje de las alucinaciones. En definitiva nuestro médico pontevedrés como respuesta a la incredulidad de su colega organizará una sesión de espiritismo. En relación a ella, dice Pérez Carballa que un hijo suyo, fallecido con *cinco años de edad me habló con toda claridad por megáfono. A lo que añade, su voz era "*inconfundible para mí*". También en la misma sesión se encontraba nuestro amigo D. Santiago de la Iglesia, dice Carballa, que se comunicó con su hermano, "*cuyo fallecimiento reciente en América ignoraba él y toda su familia (…) *En fin, el Sr. Quintanilla me ha llamado cariñosamente bobo o embobado y no puedo enfadarme [Polémica sobre el espiritismo. Discusión de las principales tesis espiritistas haber en las cinco primeras sesiones del Ateneo Ferrolano (17 de julio a 24 de agosto de 1931), pp.80 y 81].*

El homenaje a Rudolf Steiner

Luis Pérez Carballa rendirá un homenaje al apóstol de la doctrina teosófica Rudolf Steiner. Su trabajo sobre este filósofo alemán será publicado en el *Boletín Mensual da Cultura Galega, nº 15, órgao da Sociedade "Nós",* con fecha 1 de enero de 1923. Entre los numerosos datos que ofrece fruto de *su copioso saber, alude* al mundo teosófico en Europa, en España y en Galicia.

Ilustración 28. El comandante médico dela Armada, Luis Pérez Carballa y Juan Navarro Cañizares, inspector jefe de los Servicios Sanitarios del Departamento de Ferrol. El primero era el ayudante personal de Cañizares. Fuente: Gerard Nevot. Restaurada por el autor

Ilustración 2 *Historia de la Orden de la Estrella de Oriente*. Fuente *[www.opusartis.net > AREME> La Orden]*

lo cual cuenta actualmente con 159 años. Usando los valores y ejemplos de heroínas de la Biblia que representan a la hija (Ada), su color es el ***AZUL*** y simboliza la fidelidad; la viuda (Ruth) su color es el ***AMARILLO*** y simboliza la constancia; la esposa (Esther) su color es el ***BLANCO*** y simboliza la luz, pureza y regocijo; la hermana (Marta) su color es el ***VERDE*** que simboliza la inmortalidad y la madre (Electa) cuyo color es el ***ROJO*** que simboliza y el fervor.

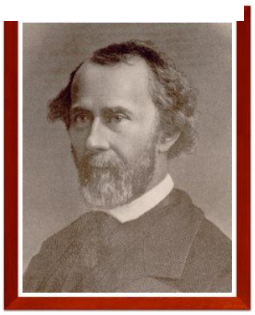

La "Orden de la Estrella de Oriente" (conocida en inglés como "Order of the Eastern Star", o por sus siglas O.E.S.) que brinda a las damas de reconocida filiación masónica formarse con formulas protocolarias y rituales similares a las masónicas, pero con alegorías propias, basadas en historias de mujeres prominentes de los relatos bíblicos, que dieron su vida y mejor esfuerzo a la entrega de sus ideales, inspirados en virtudes que realzan los valores del sentimiento familiar.

La Orden de la Estrella de Oriente permite la participación de los Maestros Masones regulares, aunque bajo estrictas reglas, que ponderan la formación de la mujer

También Carballa relaciona a Rudolf Steiner con la Orden de Estrella de Oriente. Se da la circunstancia que remirando la documentación existente en el Centro de la Documentación de la Memoria Histórica de Salamanca sobre la relación

de Carballa y la Masonería, se ha hallado un documento relacionado con su artículo. Luis Pérez Carballa formará parte de la citada Orden de la Estrella de Oriente.

O TEÓSOFO ALEMÁN RUDOLF STEINER

PRA LOIS PÉREZ CARBALLA

I

A pirmeira cousa que teño que faguer, enantes d' entrar n-iste estudo, é xustificalo, dárvol-a razón e os motivos de porque o fixen, e mais de porque xusguei comenente de vol-o dar a coñecer. Porque, si coma dí o outro, o saber non ocupa lugar, tamén é certo que compre estabrecermos un orde de preferencia nos asuntos que s' han tratar, e mais n-un boletín coma NÓS, onde tódol-os esforzos parece qu' han concurrir a un fin específico de cultura galega.

E coma cada un está ó qu' está, non quita qu' haxa quen diga que porque m' eu meto n-estas enfonduras, cand' o meu traballo é outro; e aínda coma iso da teosofía ten tantos nemigos, poidera ser que dixeran qu' eu co-elo iba nocer á nosa cultura, metendo nos miolos das xentes vagos ensonos e cousas supersticiosas.

Mais acontece, pirmeiramentes, qu' istes ensonos da teosofía, non son cousa nova qu' eu veña traguer agora, senon que xa están metidos e ben metidos, nos miolos de moitos galegos, e precisamente de galegos das vilas, e aínda as mais das veces, dos mais leídos e escribidos; segundamentes, que no curso d' iste traballo veredes com' istes ensonos e cousas supersticiosas, son tomadas en moita consideración—pol-o menos espeitativa—nos medios mais cultos d' Europa e América. E terceiramentes, aínda poidera ser qu' iste meu traballo servira pr' encacamiñal-os inquéritos dos qu' en Galiza picaron aititude especial de Rudolf Steiner n-istes asuntos, embora as obras do teósofo alemán non sexan tampouco en tódol-os puntos igualmente dinas de seren recomendadas.

Porqu' acontece que cáxeque tódol-os qu' en Galiza adican atención a istes estudos, siguen mais ou menos as doutriñas das escolas menos serias e que mais adoitan empregal-a paroleira verbosidade dos que pradican na feira pra vender específicos. Recibiron ús estas doutriñas dos libros e boletís teosóficos ou espiritistas qu' andan por Hespaña adiante, mais tamén hai outros moitos dos que a maor parte das veces non se sabe, qu' as deprenderon na América, ond' esta literatura, e precisamente a mais farragosa e insustancial, anda ós montós.

Hai moitos que marchan da aldeia pra América, onde deprenden a se bulraren das bruxas, dos meigallos e dos desconxuros, e a creeren nos espritos. E volven, e xúntanse cos veciños arredor da mesa parlante. Logo recollen tamén as suxerencias d' un ridículo sincretismo relixoso qu' anda por aquelas terras, e dín cousas coma a qu' un de Barbantes lle dixo a un dos redaitores d' iste boletín:—«Eu fixen a miña cultura, leendo alternativamente a Xesús, a Schopenhauer e a Allan Kardec».

N-unha visita que fixen á Cruña e ó Ferrol, fai pouco, quedei asombrado dos progresos qu' elí fixeran a teosofía e o espiritismo. Falárónme dos misterios do Pico Sagro e de moitas cousas mais. O Grupo teosófico Marco Aurelio de Pontevedra é xa unha cousa antiga. Arestora,

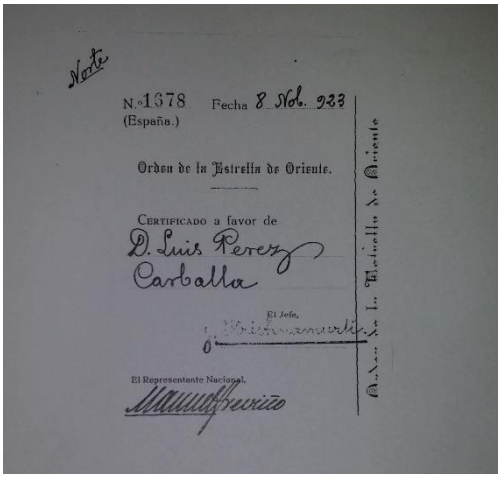

Norte

N.º 1378 Fecha 8 Nov. 933
(España.)

Orden de la Estrella de Oriente.

CERTIFICADO a favor de
D. Luis Perez Carballa

El Jefe,

El Representante Nacional,

Archivo de la Estrella de Oriente

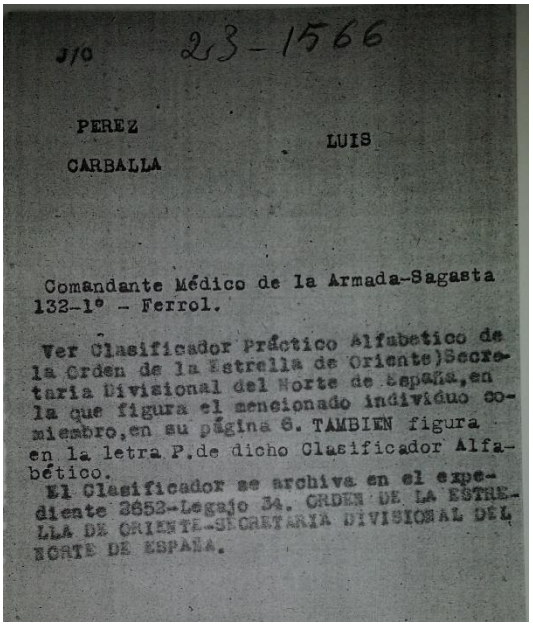

J/O 23-1566

PEREZ LUIS
CARBALLA

Comandante Médico de la Armada-Sagasta 132-1º - Ferrol.

Ver Clasificador Práctico Alfabetico de la Orden de la Estrella de Oriente)Secretaria Divisional del Norte de España,en la que figura el mencionado individuo comiembro,en su página 6. TAMBIEN figura en la letra P.de dicho Clasificador Alfabético.

El Clasificador se archiva en el expediente 3653-Legajo 34. ORDEN DE LA ESTRELLA DE ORIENTE-SECRETARIA DIVISIONAL DEL NORTE DE ESPAÑA.

Ilustración nº29. Reproducción parcial del trabajo sobre Rudolf Steiner. Documentos de Luis Pérez Carballa que acreditan su pertenencia a la Orden de la Estrella de Oriente. Fuente: CDMHS.

Luis Pérez Carballa y Antón Noriega Varela

No es mi propósito hacer un estudio exaustivo sobre el poeta mindoniense de signo conservador, Antón Noriega Varela (1869-1947). No obstante, podemos decir que cuando se publica su libro *D´o Ermo* en 1920 (primera edición), dice Carballo Calero, su talante acusa una posición político-social que le llevará a dedicar sus poemas a figuras como Luís Pérez Carballa, Ramón Otero Pedrayo, Antonio Losada Dieguez; además de, Vicente Risco, Basilio Álvarez, Manuel Lustres Rivas y Álvaro María Casas.

Sin embargo, en la edición de la misma obra en 1929 serán suprimidas todas las dedicatorias (Carballo Calero, 1981: 330).

Se dará la paradoja que Noriega dentro de sus poemas españoles dedicará uno de ellos a la futura consuegra de Carballa: *" Para la egregia dama Dª Pilar Franco de Jaraiz".*

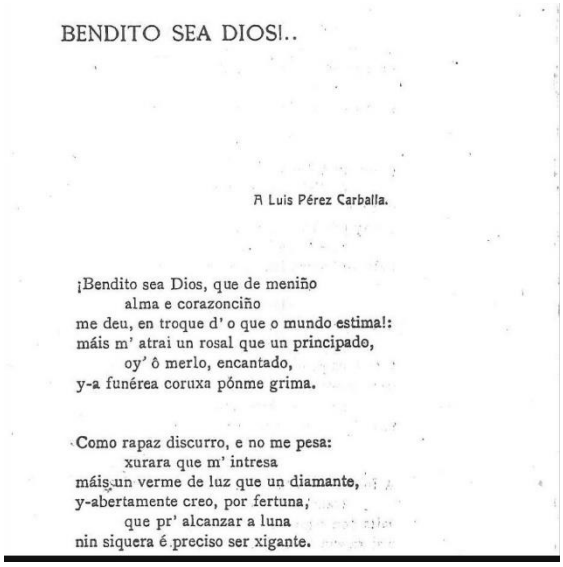

BENDITO SEA DIOS!..

A Luis Pérez Carballa.

¡Bendito sea Dios, que de meniño
alma e corazonciño
me deu, en troque d' o que o mundo estima!:
máis m' atrai un rosal que un principado,
oy' ô merlo, encantado,
y-a funérea coruxa pônme grima.

Como rapaz discurro, e no me pesa:
xurara que m' intresa
máis un verme de luz que un diamante,
y-abertamente creo, por fertuna,
que pr' alcanzar a luna
nin siquera é preciso ser xigante.

Ilustración 30 Fuente (Noriega Varela, 1920)

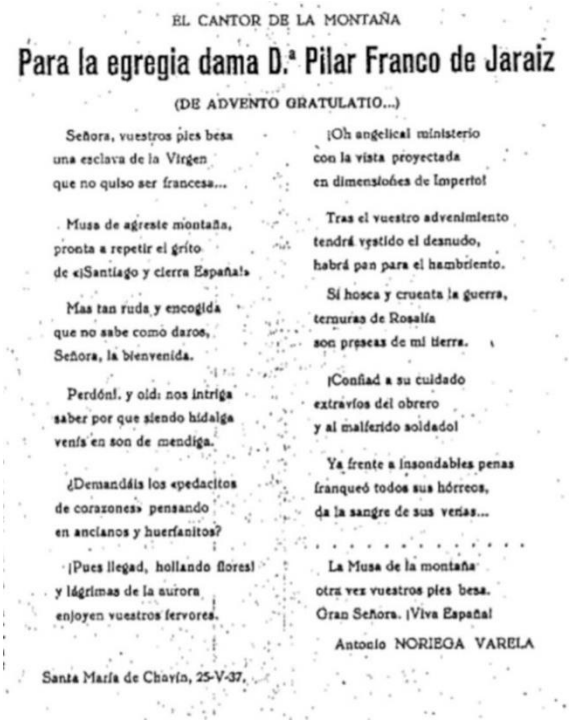

EL CANTOR DE LA MONTAÑA

Para la egregia dama D.ª Pilar Franco de Jaraiz

(DE ADVENTO GRATULATIO...)

Señora, vuestros pies besa
una esclava de la Virgen
que no quiso ser francesa...

Musa de agreste montaña,
pronta a repetir el grito
de «¡Santiago y cierra España!»

Mas tan ruda y encogida
que no sabe como daros,
Señora, la bienvenida.

Perdón!. y oid: nos intriga
saber por que siendo hidalga
venís en son de mendiga.

¿Demandáis los «pedacitos
de corazones» pensando
en ancianos y huerfanitos?

¡Pues llegad, hollando flores!
y lágrimas de la aurora
enjoyen vuestros fervores.

¡Oh angelical ministerio
con la vista proyectada
en dimensiones de Imperio!

Tras el vuestro advenimiento
tendrá vestido el desnudo,
habrá pan para el hambriento.

Si hosca y cruenta la guerra,
ternuras de Rosalía
son presaas de mi tierra.

¡Confiad a su cuidado
extravíos del obrero
y al malferido soldado!

Ya frente a insondables penas
franqueó todos sus hórreos,
da la sangre de sus venas...

. . . . . .

La Musa de la montaña
otra vez vuestros pies besa.
Oran Señora. ¡Viva España!

Antonio NORIEGA VARELA

Santa María de Chavín, 25-V-37.

Ilustración 31 Fuente: S.D.M.V: 20/6/1937

En un segundo contexto histórico, despues del fracaso de *Solidariedade Galega*, desaparecida en 1912, era necesario crear una alternativa organizativa que pudiese aglutinar la labor dispersa de los herederos del regionalismo. La aparición en A Coruña, en 1916 de la primera *Irmandade de amigos da Fala*, en princípio con el fin de llevar a cabo una labor cultural, supuso también un intento serio para unir intereses.

Por primera vez apareció una declaración expresa de nacionalismo, en la que se desarrolla plenamente el concepto de Galícia como nación. Para eso tuvieron que converger las formulaciones teóricas elaboradas por Vicente Risco y por el *Manifiesto de la Asamblea Nacionalista de Lugo*, celebrado el dia 18 de noviembre. De esta manera, se conseguirá um proyecto muy avanzado que apostaba por uma democracia representativa, no existente en ningún país europeo, dentro de um sistema inventado por Cánovas que se caía a pedazos.

Otro de los logros era la *igualdad de derechos la mujer, la representación proporcional y la erradicación del clientelismo*. Luis Pérez Carballa, en su condición de militar, le echó bastante valor al firmar aquel *Manifiesto*. No hay que olvidar que en éste se apostaba por una Federación con Portugal y por la creación de un Poder autónomo, representado por un Parlamento gallego.

La firma del *Manifiesto de Lugo* se engloba dentro de la coyuntura histórica de la Primera Guerra Mundial, lo que conllevará conflitos sociales en Galicia, como resultado del incremento de precio de los productos de primera necesidad. Debido a los bajos salarios de las clases populares y muy concretamente los referentes a la maestranza del Arsenal de Ferrol (1918): el caso de un *criado particular*, con un sueldo anual de 180 pts.; *un encargado de almacén*, 480 pts. también anuales; un *3º auxiliar de oficinas*, 300 pesetas. En cuanto al personal militar: *un cabo fogonero*, 720 pts. ; un *aprendiz de maquinista*, 900 pts. ; *un marinero de oficio*, 390 pesetas. El que no tendrá problemas será el *contralmirante del Arsenal*, 10.000 pts.

También la emigración quedará paralizada. Para saber más de este asunto, véase [López-Dafonte, 2018 (b), pp.337-457]. Aparte de la mortalidad causada por la gripe española (en el caso de la provincia de A Coruña, véanse los *Boletines oficiales de la provincia de La Coruña* de los años 1918, 1919, 1920*)*.

Si se tiene en cuenta el testimonio prestado por la doctora Laura Tato Fontaiña, *A Irmandade da Fala de Ferrol* no tuvo la misma suerte que la de A Coruña. Sus miembros

fueron represaliados en 1923. Sin embargo, no tenemos noticias en este sentido referentes a Luis Pérez Carballa.

Matrimonio de Alfonso Jaraiz Franco y Amalia Pérez Barbeito

Sin lugar a dudas el matrimonio de una de sus hijas (Amalia-Kika) con un hijo de Pilar Franco Bahamonde, la hermana del dictador, se convertía en un hecho sorprenderte. *Digno final para una taquillera película de Hollywood* merecedora *de un Óscar*.

Ilustración 32 Amalia Pérez Barbeito y Alfonso Jaraiz Franco. Dos magníficas personas que tuvieron trato con el autor.

El 11 de enero de 1947, *ABC* daba la *crónica rosa* del matrimonio contraído en la ferrolana iglesia de San Julián, " de El Ferrol del Caudillo entre la señorita Emília Pérez Barbeito, hija del coronel médico de la Armada, fallecido, D. Luís Pérez Carballa, y el teniente de navío D. Alfonso Jaraiz Franco[28], hijo de doña Pilar Franco, viuda de Jaraiz, hermana del Caudillo del que es ahijado el contrayente. Actuaron como padrinos la hermana del contrayente. Actuaron como padrinos la hermana de la novia, doña Rosa Pérez de Fernández Enriquez, y el intendente general de la. Armada y tío del novio, D. Carlos Franco y Salgado Araújo, primo del Generalísimo.

Firmaron el acta como testigos el ex ministro almirante Moreno, el vicealmirante Núñez Quijano, el capitán de corbeta D. Amador Franco, D. Severo Martín; el capitán de infantería de Marina, Sr. Díaz del Río y el ingenieros D. Arturo Aulet".

De alguna manera con esta ceremonia se pasaba página al horrible crimen cometido por los insurrectos em la persona del padre de la novia. Atrás quedaban también las espeluznantes vejaciones, fruto del imponente *vapuleo* al que había sido sometido Luís Pérez Carballa antes de ser asesinado. Tal vez su fusilamiento les parecia poco a sus verdugos, antes le conminaron, entre otros disparates, a retractarse publicamente como *hereje ante la Santa Iglesia Católica*:

[28] Era hijo de Alfonso Jaraiz Pérez- Fariña, de 32 años (ingeniero de caminos, natural de Cáceres) y de Pilar Franco Bahamonde, de 25 años y natural de Ferrol. De acuerdo con el certificado natural de nacimiento fue inscrito en el Registro civil de Ferrol por Francisco Franco Bahamonde, comandante de Infantería. El cual declaró que el niño había nacido el 12 de agosto de 1919. Su fallecimiento tendrá lugar en Ferrol el 8 de abril de 2011, de estado, viudo, tal como dice el certificado literal de su defunción. Fuente:ARCF

(...) con amor sincero y fe no fingida, detesto y abjuro de todo error, herejía y secta contraria a dicha Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Así Dios me ayude, y estos Santos Evangelios, que toco com mis manos (...).

También en otro documento sin fecha escribe: (...). *Quedará para siempre destruído el poder judeo- masónico en todos los continentes (...) ¡ Arriba España y Viva España!*

En definitiva quedaban aparcados los interrogatorios, las palizas y las detenciones masivas en la ciudad de Ferrol. Se perdía en la memoria el terror impulsado en la ciudad naval por el delegado gubernativo Victoriano Suanzes. Sus métodos macabros habían conseguido algo más que la aniquilación de la dignidad del padre de la novia. El hundimiento de su persona era otro de sus logros. En realidad Luís Pérez Carballa ya había muerto antes de ser fusilado.

Matrimonio de José Luís Fernández Portal Pérez (nieto de Luis Pérez Carballa) y Mª Victoria Diaz del Río Franco

Ilustración nº 33 *De izquierda a derecha: Luís Pérez Barbeito (hijo de Luis Pérez Carballa), su hermana Manuela (Polola); el novio José Luis Fernández Portal Pérez (hijo de Polola), con el uniforme de alferez de navío. La novia, María Victoria Díaz del Rio Franco, a su derecha, el odontólogo Fernando Fernández Enriquez, su esposa (Rosa Pérez Barbeito); su hermana, Amalia (Kika) y Alfonso Jaraiz Franco. Fuente: APGN*

Franco hará uma segunda aparición en la família de Luis Pérez Carballa. María Victoria Díaz del Río Franco, la esposa de José Luis Fernández Portal Pérez, era nieta de Carlos Franco- Salgado Araújo, primo del general Franco.

Conclusiones

Se han logrado los objetivos propuestos. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados no se ha podido consultar el legado del médico Francisco Cabo Pastor (tesorero de *A Irman*dade *da Fala ferrolán* en la fecha de su constitución: 15 de abril de 1917), que se custodia en el Archivo/ Biblioteca del concello de Pontedeume, de acuerdo com el testimonio de la profesora Laura Tato Fontaiña. Lo mismo sucede con algunos ejemplares publicados por la *Irmandade de Ferrol* correspondientes a la revista *Galicia* 1917/1918, donados por la profesora Laura Tato Fontaiña a la Biblioteca municipal de Narón. En esta última los han extraviado.

Luis Pérez Carballa se convierte en una de las poças brillantes excepciones dentro del estamento militar, presidido por el estirado cuerpo general de la armada, al honrar la lengua de Rosalía. La tortura psicológica a la que fue sometido y su fusilamiento resultaron absurdos y crueles, fruto de una funesta y surrealista justicia al revés.

Fuentes documentales

Archivo del Registro civil de Ferrol (ARCF)
Archivo del Registro civil de Sanxenxo (ARCSX)
Archivo del Registro civil de Vigo (ARCV)
Archivo histórico de protocolos de la provincia de Pontevedra (AHPPP)
Archivo Municipal de Ferrol (AMF)
Archivo Nacional de Cataluña (ANC)
Archivo Naval de Ferrol (ANF)
Archivo privado Gerard Nevot (APGN)
Archivo privado Eliseo Fernández Fernández (APEFF)
Archivo de la Real Academia Galega (ARAG)
Arquivo digital de Galicia (ADG)
Centro Documental de la Memoria histórica de Salamanca (CDMHS)

Fuentes hemerográficas

ABC: 11 /1/ 1947. Madrid
Boletín A Nosa Terra (B.A.N.T.): 30/4/1917. A Coruña

*Boletín del Centro Gallego (B.C.G): septiembre de 1925.*Buenos Aires
Boletín Mensual da Cultura Galega (BMDCG), Órgao da Sociedade "Nos". Ano IV. Ourense 1 de Xaneiro 1923. Núm. 15:" O Teósofo alemán Rudolf Steiner". P RA Lois Pérez Carballa, pp.7-10.
Correo de Manhã (C.D.M.): 20 /3/ 1937. Río de Janeiro
Diario de Galicia (D.D.G.): 13 /107 1915. Santiago
El Correo de Galicia (E.C.D.G): 30/9/1917. Santiago
El Correo Gallego (E.C.G.): 7/6/1877, 10/7/1892, 28/1/1913 6 /9 1918, 22/10/1927 19 /6 de 1935, 1/6/1944. Ferrol
El Eco de Galicia (E.C.G.): 30 /12/ 1917. La Habana
El Eco de Santiago (E.C.S): 15/6/1899. Santiago
El Ideal Gallego (E.I.G.): 22/10/1927.A Coruña
El Progreso (E.P.): 21/4/1921. Pontevedra
El Pueblo Gallego (E.P.G.): 18/6/1935. Vigo
El Reporter*: Pasando el rato. Entre gallegos,* en E.C.G, 6 de septiembre de 1918
Gaceta de Madrid (G.M.): 25 de julio de 1899.
Historia de la Orden de la Estrella de Oriente [www.opusartis.net > AREME> La Orden (7/11/2020)].
La Vanguardia (L.V):3/41937. Barcelona
Semanario de Mondoñedo Valibria (S.D.M.V.):20/6/1937. Mondoñedo
Vida Gallega (V.G.): 10 /7/ 1925. Vigo

Testimonio

Dra. Laura Tato Fontaiña, Facultade de Filoloxia, Universidade da Coruña

Fuentes impresas y Bibliografía

BERAMENDI, Justo et al., *Repensar Galicia: As Irmandades da Fala*. Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 2017

BERAMENDI, Justo: Obra política de Ramón Villar Ponte. Sada- A Coruña, ediciós do Castro, 1981, pp.11, 12.

CARBALLO CALERO, Ricardo: *Historia da Literatura Galega Contemporánea*. Vigo, editorial Galaxia, 1981; pp.131, 132.

CARBALLO, Francisco et al.: *Historia de Galicia*. Vigo, edicións A Nosa Terra, 1992

FREIRE, Ana María, *Los libros de viajes de Emilia Pardo Bazán: El hallazgo del género en las crónicas periodísticas, en Literatura de viajes. El viejo mundo y el nuevo.* Madrid, editorial Castalia, 1999, p.212

HERNÁNDEZ BORGE, J.: *Notas sobre la emigración gallega en la segunda mitad del XIX. Actas do Congreso internacional sobre Rosalía de Castro e o seu Tempo. Santiago,* en *Actas do Congreso Internacional de Estudios sobre Rosalía de Castro eo seu Tempo*. Santiago, 1985, tomo II, p.48. Ed. Consello da Cultura Galega e Universidade [http: /hdl. handle. net / 10347 / 10166 (7/11/2020)]

IMAR ZUBIAZU, Leire*: Superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio*. Congreso multidisciplinar de la sección de *Bizkaya*, octubre 2008, pp.70, 71

INSUA, Emilio Xosé: *Os coros galegos e as Irmandades da Fala, en Son de Galicia. Os coros galegos,* Concello da Cultura Galega, 2019, p.64

LÓPEZ- DAFONTE SANJUÁN, José María: *Luis Pérez Carballa, un buen español*, en la Agrupación cultural de Estudios Históricos de Galicia. A Coruña, 2018 (a) estudioshistoricos.com

LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María, *Las consecuencias de la Primera Mundial: el movimiento obrero y la sociedad española de construcción naval. Los obreros del Arsenal de Ferrol*, en *Nalgures*, Asociación cultural de estudios históricos de Galicia. A Coruña, 2018 (b) pp.337-457

MONTERROSO DEVESA, Xosé María; BERAMENDI, Justo: *Villar Ponte, Antón*, en la Gran Enciclopedia Gallega. Santiago/ Gijón, Heraclio Fournier, 1974, p.136, tomo XXX

MUÑOZ JOFRE, Jaume: *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, (1875-2016)*. Granada, editorial Camares, S.L., 2016, p.27

NORIEGA VARELA, Antonio: *D`O Ermo*. Losada, Risco e Noguerol, editores, 1920, p.27

PÉREZ CARBALLA, Luis: *Conferencias pronunciadas por D. Luis Pérez Carballa, médico jefe de la Armada y Daniel Dod Martínez, jefe del E.M. del Ejército, en defensa del espiritismo contra las impugnaciones de los señores García Tejedor y Quintanilla,* en *Polémica sobre Espiritismo. Discusión de las principales tesis espiritistas habida en*

las cinco primeras sesiones del Ateneo ferrolano, 27 julio a 24 de agosto de 1931. A Coruña. Imprenta Moret, pp.77-107

PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después.* Barcelona. Random House Mondadori, S.A., febrero, 2013, p.297

VESTEIRO TORRES, T., en *Álbum histórico, científico y literario en Galicia publicado por El Correo Gallego*. Ferrol. Imp. De J. M. Abizanda, 1883, p.2

VILLARES, Ramón: *Historia de Galicia*. Vigo, editorial Galaxia, 2004, pp.374, 375

XUNTA DE GALICIA: *A Autonomía Galega (1846-1881)* ,1986

Agradecimientos

Gerard Nevot

Dra. Laura Tato Fontaiña, catedrática de Filoloxia Galega, Universidade da Coruña

Florentina Xoubanova Montero, bibliotecaria do Instituto da Lingua Galega

Registros civiles de Ferrol, Sanxenxo y Vigo

Archivo histórico de Protocolos de la provincia de Pontevedra

José Rodriguez- Villasante Daviña, Archivo municipal de Ferrol

Eliseo Fernández Fernández

Ana María Menéndez, directora da Biblioteca da Real Academia Galega

Mercedes Fernández- Couto Tella, directora do Arquivo da Real Academia Galega

Rosa Varcárcel Vázquez, da Sede nacional do BNG

Marcelino Fernández, xerente do Consello da Cultura Galega